



INFORME FINAL

AUDITORIA ESPECIAL

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

**(PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2016–2019 / RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA)**

(VIGENCIA FISCAL 2016)

OSCAR JAVIER VASCO GIL
CONTRALOR GENERAL DEL RISARALDA

PEREIRA, JUNIO DE 2017

INFORME FINAL DE AUDITORÍA ESPECIAL
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016 – 2019 (VIGENCIA 2016)



INFORME FINAL

**AUDITORIA ESPECIAL
GOBERNACION DE RISARALDA**

**(PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016 – 2019 /
RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA)**

(VIGENCIA FISCAL 2016)

OSCAR JAVIER VASCO GIL
CONTRALOR GENERAL DEL RISARALDA

VICTOR ALONSO CANO PÉREZ
SECRETARIO GENERAL

SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
GOBERNADOR DE RISARALDA

ALEJANDRO ISSA GUTIERREZ
COORDINADOR
GRUPO DE CONTROL FISCAL INTEGRADO

CARLOS ALBERTO TORRES HOLGUÍN
NIDIA ESPINOSA GIRALDO
BLANCA LUCILA SÁNCHEZ ARIAS
GUILLERMO BUITRAGO LÓPEZ
EQUIPO AUDITOR



TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
2.1.	ASPECTOS RELEVANTES	10
2.2.	ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO	12
2.3.	RESUMEN POR FUENTES DE FINANCIACIÓN	13
2.3.1.	Conformación del Plan de Desarrollo.....	14
2.4.	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (2015-2030)	20
2.5.	RECONOCIMIENTO	21
2.6.	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO	
	DEPARTAMENTAL (2016).....	21
3.	CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS.....	55



1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Gobernador del Departamento
Ciudad

La Contraloría General del Risaralda, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial al Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 / Risaralda Verde y Emprendedora para la vigencia fiscal 2016, como ejercicio de control fiscal macro, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión relacionada con los seis (6) capitales estratégicos que componen el citado plan.

Es responsabilidad de la Administración Departamental el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría General del Risaralda. La responsabilidad de ésta consiste en producir un Informe de auditoría que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la contraloría territorial, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan las áreas, procesos y actividades auditadas y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

El Plan de Desarrollo de Risaralda para el período 2016-2019 consta de dos partes: La primera contiene el proceso metodológico y los insumos para la formulación del plan en sus etapas de alistamiento, movilización social, consolidación y socialización, acompañado por el diagnóstico de los 14 municipios y del departamento de Risaralda; en la segunda se desarrolla el componente estratégico fundado en los principios del Programa de Gobierno, la visión Risaralda 2032 y sus enfoques orientadores, el Plan Nacional de Desarrollo *Todos*



por un nuevo país y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, culminando con la presentación de 35 programas, 107 subprogramas con sus objetivos, 71 metas de resultado y 320 metas de producto con sus respectivos indicadores, la línea base y el logro esperado para el período 2016-2019; igualmente se incluyen el Plan Plurianual de Inversiones y lo concerniente a la Gerencia del plan.

- **Concepto sobre el contenido de la parte Estratégica del Plan de Desarrollo**

En general, los programas y subprogramas incluyen componentes del Plan Nacional de Desarrollo, las políticas y planes de los distintos Ministerios y los acuerdos firmados por el Gobierno Nacional a nivel internacional como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo importante mencionar que de las metas propuestas para el período de gobierno 2016-2019, se incorporaron en el Plan Indicativo 322 metas de producto que contribuyen al cumplimiento de los citados objetivos formulados para 2015-2030.

Así mismo, los programas y subprogramas contribuyen al proceso de paz del territorio para los niveles departamental y Nacional, existiendo la debida armonía y coherencia programática con las políticas y planes del nivel superior.

- **Concepto sobre el contenido del Plan de Inversiones**

Para la financiación del Plan de Desarrollo 2016-2019 se proyectaron recursos financieros disponibles para su ejecución en la suma de \$1.476.560.030.408, sujeto a los planes de gasto público y soportados en las diferentes fuentes de financiación internas y externas, especialmente originados en los sistemas General de Participaciones y de Regalías, cofinanciación, recursos propios y contratos de deuda pública, entre otros.

Para la ejecución de los recursos se formularon instrumentos de planificación como el Plan Indicativo con la descripción de los programas y subprogramas e indicación de sus objetivos y metas, el Plan Plurianual de Inversiones, el Presupuesto de Rentas y Gastos y los respectivos planes de acción, mediante los cuales se proyectaron los costos de los programas de inversión pública contemplados en la parte general, de acuerdo a las respectivas fuentes de financiación, acorde a lo dispuesto en las normas que lo regulan.

- **Concepto sobre la ejecución del Plan de Desarrollo para 2016**

La Contraloría General del Risaralda como resultado de la auditoría practicada conceptúa que la gestión y el resultado general de la ejecución física y presupuestal del Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 / Risaralda Verde



y Emprendedora para la vigencia fiscal 2016 es *FAVORABLE* como consecuencia de la calificación total de 83.6 puntos sobre 100, según lo dispuesto en la matriz de valoración de la Guía de Auditoría Territorial, soportado en los principios de eficacia y eficiencia para cada uno de los seis (6) capitales estratégicos que conforman el plan de desarrollo, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

TABLA 2-1			
<u>CONTROL DE RESULTADOS</u>			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	80.3	0.50	40.1
Eficiencia	86.8	0.50	43.4
Cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental (Vigencia 2016)		1.00	83.6

Fuente: Guía de Auditoría Territorial, GAT

Vale advertir, no obstante, que la valoración de cumplimiento del citado plan se ubicó a solo 3.6 puntos por encima del límite del concepto desfavorable de gestión y resultados (80 puntos), lo cual obliga a asegurar los mecanismos e instrumentos necesarios de gerencia del plan, con énfasis en procesos de planeación, dirección, seguimiento, control, evaluación y retroalimentación, con el fin de asegurar su adecuada y oportuna ejecución, de acuerdo a los objetivos propuestos, las metas establecidas y los recursos asignados.

Para la calificación se evaluaron los principios de eficacia, entendida como el grado de observancia o cumplimiento de las metas programadas y de eficiencia, relacionada con el nivel de ejecución presupuestal de los programas y proyectos, de acuerdo a la información reportada en las cuentas institucionales y los informes de ejecución del plan de desarrollo rendidos por la Administración Departamental.

De igual manera conviene dejar constancia que adicional al grado de avance físico y presupuestal en la ejecución del plan, la administración debe avanzar en la medición del nivel de satisfacción de la población usuaria o beneficiaria de los programas estatales, esto es la efectividad o el impacto de la inversión pública, lo cual arrojaría luces sobre el real cumplimiento de los objetivos, la solución de las necesidades, el alcance de la inversión pública y el bienestar de la comunidad.

Respecto a la ejecución de los recursos financieros existe incertidumbre respecto a las diferentes fuentes de información reportadas y consultadas para la ejecución del plan. Según el Plan Operativo Anual de Inversiones se programaron recursos para 2016 por el orden de \$471.395.373.650, valor que difiere en \$181.500.183.420 de lo presupuestado en el Plan Indicativo.



De igual manera existen diferencias con otras fuentes de información respecto al valor ejecutado, no permitiendo conceptuar sobre el valor y el porcentaje real de los recursos invertidos en esa vigencia fiscal, según las cifras de los siguientes cuadros:

Ejecución presupuestal según Informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo 2016

FUENTES SUMINISTRADAS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION 2016
Plan Indicativo	\$289.895.190.230	\$294.383.777.000 (Según Informe de seguimiento al Plan de Desarrollo 2016)	101.55%
POAI 2016	\$471.395.373.650		62.45%
Formato 16 (Cuentas)	\$350,932,857.000		83.89%
Informe de Seguimiento Plan de Desarrollo 2016	\$331.756.068.000		88.74%

Ejecución presupuestal según Informe de Rendición de la Cuenta Institucional (Ejecución del Plan de Desarrollo 2016)

FUENTES SUMINISTRADAS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION 2016
Plan Indicativo	\$289.895.190.230	\$306.309.911.652 (Según Formato 16 de la Rendición de Cuentas)	105.66%
POAI 2016	\$471.395.373.650		64.98%
Formato 16 (Cuentas)	\$350,932,857.000		87.28%
Informe de Seguimiento Plan de Desarrollo 2016	\$331.756.068.000		92.33%

En términos generales en el ejercicio de control macro al plan de desarrollo se determinaron las siguientes observaciones:

- ✓ En la formulación del Plan de Desarrollo para el período 2016–2019 se aplicaron de manera conforme los lineamientos básicos contenidos en la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, especialmente en relación a los principios de autonomía, coordinación, consistencia, participación, sustentabilidad ambiental, continuidad y conformación del plan.
- ✓ De la información reportada por el ente territorial y su valoración de acuerdo a la matriz de gestión y resultados de la guía de auditoría se infiere que, en términos generales, la ejecución del Plan de Desarrollo para la vigencia 2016 es *FAVORABLE* como consecuencia de la calificación de 83.6 puntos sobre 100, producto del avance en el cumplimiento de las metas y la ejecución presupuestal, no obstante la proximidad al límite del concepto desfavorable (80 puntos), lo cual obliga a consolidar los procesos relativos



a la administración del plan, especialmente frente a gestión, seguimiento y control por parte de la Secretaría de Planeación Departamental.

El cumplimiento de las metas con resultado programado para 2016 ascendió a 80.3 puntos sobre 100, casi un 20% de inactividad de las mismas, y la ejecución presupuestal a 86.8 puntos sobre 100.

- ✓ Es recurrente la falta de confiabilidad en la información reportada por la Gobernación de Risaralda sobre la planeación financiera y la ejecución del plan de desarrollo. Se evidencian inconsistencias e insuficiencia en los resultados y las cifras, especialmente en la rendición de las cuentas institucionales (formatos 12 y 16), Informe de Evaluación Plan de Desarrollo para la Vigencia 2016 e Informe del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo de la entidad territorial, dificultando la verificación de los logros reportados en los citados documentos.
- ✓ Se determinaron deficiencias en los procesos de seguimiento, control y evaluación, especialmente frente al avance y cumplimiento de las metas de resultado establecidas en el Plan de Desarrollo. El informe de evaluación del Plan elaborado por la Gobernación de Risaralda a 31 de diciembre de 2016 se fundó en la gestión adelantada, no evaluando, ni valorando, los resultados obtenidos frente a los esperados en cada meta de resultado para 2016.
- ✓ Se reportan diferencias en la programación inicial de los recursos en los instrumentos de planificación (Plan Indicativo y POAI) para la vigencia evaluada, equivalente a \$181.500.183.420, generando incertidumbre respecto a la financiación real del Plan de Desarrollo del Departamento para el primer año de ejecución. Lo anterior muestra deficiencias en la conformidad de los sistemas de información presupuestal.
- ✓ De 503 actividades contenidas en los respectivos planes de acción que tenían resultados programados para 2016 y que soportan la ejecución del plan de desarrollo, 44 metas (8.7%) no reportaron ejecución alguna, de acuerdo a las cuentas rendidas a esta Departamental.

HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En el proceso auditor se determinaron cinco (5) hallazgos de auditoría, de los cuales cuatro (4) poseen alcance administrativo y uno (1) presunto alcance sancionatorio, los cuales serán trasladados a los organismos e instancias competentes para su respectiva investigación.



CONTRALORÍA
GENERAL DEL RISARALDA

Hacia el Fortalecimiento del Control Fiscal Colectivo

Los administrativos deben ser objeto de la suscripción del Plan de Mejoramiento en la forma y términos establecidos en la Resolución No.336 de 2015 de la Contraloría General del Risaralda, a través de la plataforma SIA Misional.

OSCAR JAVIER VASCO GIL
Contralor General del Risaralda



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. ASPECTOS RELEVANTES

El Programa de Gobierno para la Gobernación de Risaralda denominado Risaralda: Educada, Innovadora, Productiva e Incluyente fue inscrito ante la Registraduría con principios orientadores, una visión de Risaralda para 2019 y los capitales estratégicos para las áreas humana; social; investigación, tecnología e innovación; económica, natural y de buen gobierno.

Previo a la aprobación del Plan de Desarrollo se elaboró un documento denominado *Diagnóstico Estratégico del Departamento* dirigido a trabajar por la siguiente población risaraldense:

Adultos mayores	Adultos	18-28 Jóvenes	12-17 Adolescentes	6-11 Infancia	0-5 primera infancia
128.895	676.003	174.933	90.769	94.038	91.143

El diagnóstico constó de cuatro etapas: Alistamiento, movilización social, formulación y socialización; en la etapa de movilización tuvo tres niveles de participación: municipal, sub regional y departamental.

En la formulación se trabajó con 18 rutas especializadas que permitieron en su implementación y operatividad, incorporar acciones para el cierre de brechas de primera infancia, cobertura educación media, pruebas saber 11, analfabetismo, mortalidad infantil, cobertura vacunación DTP, cobertura acueducto, déficit cualitativo de vivienda y déficit cuantitativo de vivienda.

Estas rutas corresponden a las siguientes líneas temáticas:

- ✓ Agropecuario y Desarrollo Rural
- ✓ Derechos Humanos.
- ✓ Reintegración
- ✓ Enfoque étnico.
- ✓ Trabajo
- ✓ Víctimas
- ✓ Género
- ✓ Diversidad sexual.
- ✓ Salud
- ✓ Ambiental
- ✓ Gestión de Riesgo
- ✓ Agua Potable y Saneamiento Básico
- ✓ Seguridad y Convivencia
- ✓ Educación
- ✓ Cambio Climático
- ✓ Primera infancia, adolescencia y juventud
- ✓ Plan de Ordenamiento Territorial
- ✓ Seguridad alimentaria



El Plan de Desarrollo cuenta con un fundamento legal en la Ley 152 de 1994, de la cual se resaltan los siguientes aspectos:

Artículo 1º.- Propósitos. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas Constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

Artículo 2º.- Ámbito de aplicación. La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo se aplicará a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden.

Artículo 3º.- Principios Generales: Autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia (Concurrencia, Subsidiariedad, Complementariedad), prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de la regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad, coherencia, conformación de los planes de desarrollo¹.

La citada norma, establece en sus artículos 36 al 46 *los Procedimientos para los Planes Territoriales de Desarrollo*, estando a cargo de la Secretaría de Planeación Departamental y del Consejo de Gobierno como autoridades de planeación, el Consejo Departamental de Planeación y la Asamblea Departamental como instancias de Planeación

El Consejo Departamental de Planeación es el representante de la sociedad civil en el Departamento de Risaralda en la planeación del desarrollo integral y está facultado por el artículo 340 de la Constitución Política, las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, las que le otorgan un papel protagónico en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo, como las etapas de seguimiento y evaluación de las metas de continuidad, cobertura y calidad contempladas en dichos planes.

Mediante Ordenanza N° 011 de febrero 24 de 2004 se reestructuró la composición del Consejo Departamental de Planeación de Risaralda y se modificó el artículo 5 y 6 numeral 11 de la ordenanza No 006 de 2001, quedando conformado así:

¹ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán en (sic) mantener actualizados bancos de programas y de proyectos



- ✓ Dos (2) Alcaldes en representación de los municipios.
- ✓ Tres (3) en representación de los sectores económicos.
- ✓ Tres (3) en representación de los sectores sociales.
- ✓ Tres (3) en representación del sector educativo y cultural.
- ✓ Uno (1) en representación del sector justicia.
- ✓ Uno (1) en representación del sector comunitario.
- ✓ Uno (1) en representación de las Juntas Administradoras Locales
- ✓ Uno (19 en representación de las comunidades indígenas.
- ✓ Uno en representación de los afrorisaraldenses.
- ✓ Una (1) mujer escogida de las organizaciones jurídicamente reconocidas.
- ✓ Uno (1) en representación de las organizaciones de jóvenes.
- ✓ Uno (1) en representación del sector ecológico.
- ✓ Uno (1) en representación de las organizaciones no Gubernamentales.
- ✓ Un (1) representante del sector vulnerable de la sociedad.

Conforme al numeral 5 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, el Gobernador dentro de los dos (2) meses siguientes a su posesión presentó el proyecto de Plan al Consejo Departamental de Planeación para su análisis y discusión a fin de que éste rindiera su concepto y formulara sus recomendaciones

Posteriormente el Consejo Departamental de Planeación remitió al Gobernador un documento de 63 folios en el que solicitó tener en cuenta sus conceptos y recomendaciones sobre el plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, en cumplimiento del numeral 6 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

Dichas recomendaciones fueron analizadas² por las dependencias sectoriales bajo la orientación de la Secretaría de Planeación, lo cual permitió mejorar la versión final que se convirtió en Proyecto de Ordenanza en concordancia con el Artículo 40º de la Ley 152 de 1994.

En Sesión Extraordinaria la Asamblea de Risaralda aprobó la Ordenanza 006 del 26 de mayo 2016 *“Por la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo para el período 2016-2019, Risaralda Verde y Emprendedora y se dictan otras disposiciones”*

2.2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 Risaralda Verde y Emprendedora quedó conformado por 35 programas, 107 subprogramas, 71 metas de resultado,

² Oficio radicado 000801-7661 del 28 de abril de 2016 al Presidente Consejo Departamental de Planeación y firmado por el Gobernador del Departamento.



320 metas de producto y 453 metas de la actividad en los planes de acción. Estas últimas corresponden a las metas de la actividad de los Planes de Acción, incluidas en el Formato F16 del SIA MISIONAL rendido por la Gobernación de Risaralda.

El citado plan aporta a la Visión 2032 Risaralda Futuro Posible, en las apuestas programadas entre el escenario uno (1) que va desde 2009 hasta 2017 y el escenario dos (2) del 2018 al 2025.

2.3. RESUMEN POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

El Plan de Desarrollo fue aprobado con las siguientes fuentes de financiación para cada vigencia según el Plan Operativo Anual de Inversiones:

PLAN DE DESARROLLO RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA 2016-2019					
CUADRO RESUMEN POR FUENTES DE FINANCIACIÓN³					
	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Recursos propios	\$43,520,038,059	\$39,016,048,019	\$37,260,386,383	\$37,350,319,082	\$157,146,791,543
SGP	\$162,157,616,923	\$166,560,830,774	\$172,062,200,218	\$177,775,707,511	\$678,556,355,426
Rentas cedidas	\$25,178,111,000	\$26,185,235,000	\$27,232,644,000	\$28,321,950,000	\$106,917,940,000
Destinación específica	\$38,991,148,000	\$41,673,726,842	\$43,443,366,174	\$45,216,894,558	\$169,325,135,574
Cofinanciación	\$85,919,526,299	\$7,886,345,497	\$8,138,381,372	\$8,399,012,323	\$110,343,265,491
SGR	\$47,457,744,228	\$32,792,522,723	\$36,021,207,268	\$39,062,563,893	\$155,334,038,112
Recursos del crédito			\$20,000,000,000		\$20,000,000,000
Otras	\$68,171,189,141	\$3,770,518,045	\$3,567,320,931	\$3,427,476,145	\$78,936,504,262
TOTAL PLAN	\$471,395,373,650	\$317,885,226,900	\$347,725,506,346	\$339,553,923,512	\$1,476,560,030,408

No obstante, verificadas las siguientes fuentes de información suministradas por la Gobernación de Risaralda, se identificaron diferencias tanto en el valor programado como en el valor ejecutado para el 2016, según el siguiente cuadro, no existiendo, según la entidad, actos administrativos mediante los cuales se

³ Los montos de recursos asignados a los programas y subprogramas incluyen recursos propios del departamento, del crédito, transferencias y otras fuentes. Sin embargo esta ordenanza solo compromete los recursos propios del departamento y los recursos del crédito, previa autorización de la honorable asamblea del departamento. La ejecución de algunos proyectos está supeditada a la firma de convenios y cofinanciación con entidades del orden nacional, municipal y del sector privado.

El Gobernador del departamento, podrá por Decreto, realizar las modificaciones necesarias al Plan de Desarrollo, previo visto bueno de la Comisión del Plan o de las Comisiones respectivas de la Honorable Asamblea, si la Corporación no se encontrare reunida en sesiones.



hayan realizado los ajustes o modificaciones a la programación inicial para la vigencia evaluada:

FUENTES SUMINISTRADAS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION 2016 (%)
Plan Indicativo	\$ 289.895.190.230	\$294.383.777.000 Según Informe seguimiento del Plan de Desarrollo 2016	101.55%
POAI 2016	\$ 471.395.373.650		62.45%
Formato 16	\$350,932,857.000		83.89%
Informe de Seguimiento 2016	\$331.756.068.000		88.74%

FUENTES SUMINISTRADAS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION 2016 (%)
Plan Indicativo	\$ 289.895.190.230	\$306309.911.652 Según Formato 16	105.66%
POAI 2016	\$ 471.395.373.650		64.98%
Formato 16	\$350,932,857.000		87.28%
Informe de Seguimiento 2016	\$331.756.068.000		92.33%

2.3.1. Conformación del Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo se encuentra conformado por 35 programas, 107 subprogramas con sus objetivos, 71 metas de resultado y 320 metas de producto, con sus respectivos indicadores, según la siguiente estructura que se muestra por Capitales, resumiendo por cada uno, los programas y subprogramas que lo conforman:

Gobernación de Risaralda		
Plan de Desarrollo Risaralda Verde y Emprendedora (2016 – 2019)		
Programa	Subprograma	Nombre
CAPITAL HUMANO		
PROGRAMA 1:		ESCUELA CENTRO DE CONOCIMIENTO, GENERADORA DE UN AMBIENTE NATURAL, EMPRENDEDOR Y DE PAZ
	SUBPROGRAMA 1.1:	Educación, formación y participación para la comunidad educativa
	SUBPROGRAMA 1.2:	Ambientes educativos trascendiendo la escuela.
PROGRAMA 2:		LA EDUCACION COMO EL CAMINO PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD
	SUBPROGRAMA 2.1:	Acceso a la educación sin discriminación trascendiendo lo rural
	SUBPROGRAMA 2.2:	Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud para la garantía del derecho a la educación
PROGRAMA 3:		CAPITAL HUMANO, MOTOR DE INSTITUCIONES ALTAMENTE EFICIENTES E INTELIGENTES
	SUBPROGRAMA 3.1:	Transparencia en la gestión y articulación regional
	SUBPROGRAMA 3.2:	Modernización institucional para eficiencia del sector



PROGRAMA 4:		PROMOCION SOCIAL Y DE LA SALUD.
	SUBPROGRAMA 4.1:	Participación en salud
	SUBPROGRAMA 4.2:	Poblaciones diferenciales y curso de vida.
	SUBPROGRAMA 4.3:	Información, educación y comunicación social en salud.
	SUBPROGRAMA 4.4:	Intervenciones Colectivas en Salud
PROGRAMA 5:		GESTION DEL RIESGO AMBIENTAL, LABORAL Y SANITARIO.
	SUBPROGRAMA 5.1:	Salud y enfermedades transmisibles.
	SUBPROGRAMA 5.2:	Salud y seguridad en el trabajo.
	SUBPROGRAMA 5.3:	Salud ambiental.
PROGRAMA 6.		GESTION DEL RIESGO INDIVIDUAL Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.
	SUBPROGRAMA 6.1.	Salud y enfermedades no transmisibles.
	SUBPROGRAMA 6.2.	Salud sexual y reproductiva.
	SUBPROGRAMA 6.3.	Salud mental y convivencia.
	SUBPROGRAMA 6.4.	Eficiencia en la oferta de servicios de salud
	SUBPROGRAMA 6.5.	seguridad del paciente
PROGRAMA 7.		FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA.
	SUBPROGRAMA 7.1.	Epidemias, brotes, emergencias y desastres en salud.
	SUBPROGRAMA 7.2.	Aseguramiento en salud
	SUBPROGRAMA 7.3.	Vigilancia en salud pública.
	SUBPROGRAMA 7.4.	Sistemas de información en salud.
	SUBPROGRAMA 7.5.	Fortalecimiento humano, técnico y financiero de la autoridad sanitaria.
CAPITAL SOCIAL		
PROGRAMA 8.		LA CULTURA RISARALDENSE COMO UNA APUESTA HACIA EL POSCONFLICTO, LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA CIUDADAN
	SUBPROGRAMA 8.1.	Formación integral hacia el desarrollo humano
	SUBPROGRAMA 8.2.	Fortalecimiento institucional para una cultura de la paz
	SUBPROGRAMA 8.3:	Protección y promoción de la diversidad del patrimonio cultural del departamento.
PROGRAMA 9:		RISARALDA, UN SALTO A LA GLORIA DEPORTIVA
	SUBPROGRAMA 9.1.	Reserva deportiva, un camino para los altos logros
	SUBPROGRAMA 9.2.	Risaralda hacia la excelencia deportiva
PROGRAMA 10.		RISARALDA INTEGRAL, ACTIVA, SALUDABLE PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ
	SUBPROGRAMA 10.1.	Recreación incluyente herramienta para la paz
	SUBPROGRAMA 10.2.	Risaralda Activa y Saludable



PROGRAMA 11:		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA
	SUBPROGRAMA 11.1:	Control, seguimiento y evaluación para un sistema deportivo y recreativo emprendedor y eficiente
	SUBPROGRAMA 11.2:	Capacitación técnica y administrativa del deporte y la recreación para un departamento emprendedor.
PROGRAMA 12:		FAMILIAS RISARALDENSES, EL MAYOR CAPITAL SOCIAL.
	SUBPROGRAMA 12.1:	“Mujeres con vida, voz y oportunidades”
	SUBPROGRAMA 12.2:	Jóvenes Risaraldenses participando en la toma de decisiones en un territorio de paz
	SUBPROGRAMA 12.3:	Niños niñas y adolescentes de Risaralda participando y con garantía de derechos
	SUBPROGRAMA 12.4:	Vejez Risaraldense activa y equitativa
	SUBPROGRAMA 12.5:	Migrantes y retornados integrados en el desarrollo de Risaralda.
	SUBPROGRAMA 12.6:	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad, sus cuidadores y organizaciones
	SUBPROGRAMA 12.7:	“SI” por las familias Risaraldenses bien alimentadas
PROGRAMA 13:		ARQUITECTURA INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y LA COHESIÓN SOCIAL.
	SUBPROGRAMA 13.1:	Fortalecimiento institucional para la articulación y seguimiento a programas sociales.
	SUBPROGRAMA 13.2:	Participación y movilización social para la paz y la inclusión social
	SUBPROGRAMA 13.3:	Planeación y presupuestos participativos
PROGRAMA 14:		SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y POSCONFLICTO PARA UNA RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA
	SUBPROGRAMA 14.1:	Risaralda segura para el posconflicto.
	SUBPROGRAMA 14.2:	Convivencia ciudadana, Risaralda territorio de paz.
	SUBPROGRAMA 14.3:	movilidad y seguridad vial para una Risaralda verde y emprendedora
	SUBPROGRAMA 14.4:	Risaralda emprende contra la trata de personas
PROGRAMA 15:		GOBERNANZA PARA LA DEMOCRACIA EN UNA RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA
	SUBPROGRAMA 15.1	Territorio comunal y comunitario
	SUBPROGRAMA 15.2.	Justicia de paz y equidad
PROGRAMA 16:		DERECHOS HUMANOS, POS-ACUERDO, RISARALDA TERRITORIO DE PAZ
	SUBPROGRAMA 16.1:	Coordinación y articulación para la atención y reparación integral a las víctimas en Risaralda.
	SUBPROGRAMA 16.2.	Niños, niñas y adolescentes forjadores de paz.
	SUBPROGRAMA 16.3.	Prevención de la violencia basada en género
	SUBPROGRAMA 16.4.	Promoción y defensa de los derechos humanos de las poblaciones priorizadas.
	SUBPROGRAMA 16.5.	Risaralda diversa libre de discriminación
PROGRAMA 17:		RISARALDA CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS PARA LA INCLUSIÓN



	SUBPROGRAMA 17.1:	Afrodescendientes afirmando sus espacios
	SUBPROGRAMA 17.2:	Risaralda interétnica.
CAPITAL DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		
PROGRAMA 18:		ECOSISTEMA DEPARTAMENTAL DE INNOVACIÓN
	SUBPROGRAMA 18.1:	Innova investigación - red de nodos de innovación, ciencia y tecnología
	SUBPROGRAMA 18.2:	Apropiación social del conocimiento.
	SUBPROGRAMA 18.3:	Gestión tecnológica e innovadora: articulación y fortalecimiento de capacidades institucionales para la transferencia de tecnología
PROGRAMA 19:		TICS PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO
	SUBPROGRAMA 19.1:	Fortalecimiento de la industria de tecnologías de información y comunicaciones-tic y las industrias creativas "economía naranja"
	SUBPROGRAMA 19.2:	Soporte al aumento de la competitividad de los sectores promisorios con el apoyo de las TIC
CAPITAL ECONOMICO		
PROGRAMA 20:		SISTEMA DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
	SUBPROGRAMA 20.1:	Institucionalidad competitiva
	SUBPROGRAMA 20.2:	Política pública de competitividad, ciencia, tecnología e innovación
PROGRAMA 21:		INNOVA EMPRESARIAL
	SUBPROGRAMA 21.1:	Productividad empresarial
	SUBPROGRAMA 21.2:	Acceso a instrumentos de financiación
	SUBPROGRAMA 21.3:	Innova - fortalecimiento empresarial
	SUBPROGRAMA 21.4:	Innova internacional
	SUBPROGRAMA 21.5:	Innova social
PROGRAMA 22:		DESTINO RISARALDA COMPETITIVO Y SOSTENIBLE
	SUBPROGRAMA 22.1:	Risaralda con innovadores y creativos productos turísticos.
	SUBPROGRAMA 22.2:	Oferta turística y recurso humano competitivo
	SUBPROGRAMA 22.3:	Mejor infraestructura, conectividad y movilidad para el turista
	SUBPROGRAMA 22.4:	Fortalecimiento institucional para la gestión turística
PROGRAMA 23:		DESARROLLO RURAL TERRITORIAL PARA LA PAZ, EL POST-ACUERDO Y LA COMPETITIVIDAD
	SUBPROGRAMA 23.1:	Encadenamientos productivos para la competitividad
	SUBPROGRAMA 23.2:	Cadena de cafés especiales: diversidad de perfiles
	SUBPROGRAMA 23.3:	Extensión rural y TIC's para la competitividad
	SUBPROGRAMA 23.4:	Sanidad agropecuaria para la productividad
	SUBPROGRAMA 23.5:	Paisaje cultural cafetero y sostenibilidad rural



	SUBPROGRAMA 23.6:	Gestión de los recursos naturales para la sostenibilidad y el cambio climático para la productividad de la zona rural
PROGRAMA 24:		MEJORES CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA EN EL CAMPO DE LA POBLACIÓN DE ESPECIAL ATENCIÓN
	SUBPROGRAMA 24.1:	Mujer rural para el desarrollo productivo
	SUBPROGRAMA 24.2:	Población de especial atención para la paz
PROGRAMA 25:		MEJORES VÍAS PARA UNA RISARALDA VERDE, EMPRENDEDORA Y EN PAZ
	SUBPROGRAMA 25.1:	red vial de segundo y tercer orden para la paz
	SUBPROGRAMA 25.2:	Implementación del plan vial regional en el departamento.
PROGRAMA 26:		RECUPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA PARA LA PAZ
	SUBPROGRAMA 26.1:	La educación y la salud en espacios dignos para un desarrollo integral de los Risaraldenses.
	SUBPROGRAMA 26.2:	Risaralda incluyente en deporte y cultura
	SUBPROGRAMA 26.3:	Gobernación de Risaralda, espacio de todos.
CAPITAL NATURAL		
PROGRAMA 27:		RISARALDA TERRITORIO VERDE Y COMPETITIVO
	SUBPROGRAMA 27.1:	Planificación y ordenamiento territorial hacia la adaptación al cambio climático y la consolidación de un departamento verde
	SUBPROGRAMA 27.2:	Conservación y gestión ambiental para la adaptación y mitigación del cambio climático.
PROGRAMA 28:		AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD PAP-PDA RISARALDA.
	SUBPROGRAMA 28.1:	Infraestructuras y servicios eficientes.
	SUBPROGRAMA 28.2:	Prestadores sostenibles, servicios eficientes.
	SUBPROGRAMA 28.3:	La protección del recurso hídrico garante de una prestación de servicios efectiva.
PROGRAMA 29:		HACIA UNA RISARALDA VERDE Y RESILIENTE
	SUBPROGRAMA 29.1:	Sistemas para la gestión del riesgo local y departamental en concordancia con los procesos de planificación territorial
	SUBPROGRAMA 29.2:	Proceso de manejo de desastres
	SUBPROGRAMA 29.3:	Capacidades comunitarias departamentales para la gestión del riesgo
PROGRAMA 30:		VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD Y LA PAZ.
	SUBPROGRAMA 30.1:	Vivienda nueva.
	SUBPROGRAMA 30.2:	Mejoramientos de vivienda.
CAPITAL DEL BUEN GOBIERNO		
PROGRAMA 31:		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO
	SUBPROGRAMA 31.1:	Tecnologías de la información y comunicaciones institucionales
	SUBPROGRAMA 31.2:	Gobierno en línea



PROGRAMA 32:		MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
	SUBPROGRAMA 32.1:	Modernización de la gestión administrativa
	SUBPROGRAMA 32.2:	Risaralda con viabilidad fiscal
PROGRAMA 33:		PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO REGIONAL
	SUBPROGRAMA 33.1:	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios
	SUBPROGRAMA 33.2:	Integración regional
	SUBPROGRAMA 33.3:	Planificación hacia un territorio inteligente
	SUBPROGRAMA 33.4:	Sistema de gestión de proyectos
	SUBPROGRAMA 33.5:	Sistema de gestión e información para la planeación
PROGRAMA 34:		GERENCIA PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.
	SUBPROGRAMA 34.1:	Gerencia del plan y políticas públicas hacia una Risaralda verde y emprendedora.
	SUBPROGRAMA 34.2:	Control social de la gestión pública
PROGRAMA 35:		COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA
	SUBPROGRAMA 35.1:	Gestión de la comunicación externa y comunitaria
	SUBPROGRAMA 35.2:	Gestión de la comunicación interna e interinstitucional

En el ejercicio de evaluación se observó que el Plan de Desarrollo 2016-2019 Risaralda Verde y Emprendedora, fue aprobado con 320 metas de producto, no obstante en el Plan Indicativo se programaron 322 metas de producto, detectando la diferencia en el Subprograma 26.2 al que se le incluyeron 2 metas de producto a saber:

- ✓ SP262MP274B: Construir 15 escenarios deportivos y recreativos en el cuatrienio
- ✓ SP262MP274B: Construir 4 espacios culturales en el cuatrienio

Siendo importante mencionar que de 322 metas de producto programadas en el Plan Indicativo, se encontraron 48 metas cuyo cumplimiento se espera a partir del segundo año de ejecución del Plan; lo que indica que los recursos en 2016, se enfocaron al 85.1% del total de las metas de producto establecidas el Plan Indicativo y por ende en el Plan de Desarrollo.

El siguiente cuadro muestra por programas, las metas de producto no programadas en metas y recursos para el 2016:



Programa	Total Metas de Producto
Programa no. 1: la escuela: centro de conocimiento, generadora de un ambiente natural, emprendedor y de paz	5
Programa no. 12: familias Risaraldenses felices	1
Programa no. 13: arquitectura institucional para la promoción de la inclusión y la cohesión social.	7
Programa no. 15: gobernanza para la democracia en una Risaralda verde y emprendedora	1
Programa no. 16: derechos humanos, Posacuerdo, Risaralda territorio de paz	1
Programa no. 18: ecosistema departamental de innovación	5
Programa no. 19: tic para la innovación social y el desarrollo económico	5
Programa no. 2. La educación como el camino para garantizar la equidad	1
Programa no. 21: innova empresarial	12
Programa no. 22: Risaralda destino del paisaje cultural cafetero, competitivo y sostenible	5
Programa no. 27: Risaralda territorio verde y competitivo	1
Programa no. 28: agua y saneamiento para la prosperidad pap-pda risaralda.	1
Programa no. 30: viviendas para la equidad y la paz	1
Programa no. 4: promoción social y de la salud	1
Programa no. 6: gestión del riesgo individual y desarrollo de servicios de salud.	1
Total general	48

2.4. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (2015-2030)

De los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030), el Plan de Desarrollo contempló once (11), los que se describen en el siguiente cuadro y se resume la cantidad de Metas de Producto a las cuales apuntan los ODS, destacando que los Objetivos de Salud y Bienestar, Paz, Justicia e instituciones sólidas e Industria, Innovación e infraestructura son los que más metas de producto contemplan ascendiendo a un 70.8%.

ODS de Producto	Total Metas de Producto
3. Salud y bienestar	97
4. Educación de calidad	36
5. Igualdad de género	1
6. Agua limpia y saneamiento	4
8. Trabajo decente y crecimiento económico	1
9. Industria, innovación e infraestructura	65
10. Reducción de las desigualdades	40
11. Ciudades y comunidades sostenibles	4
13. Acción por el clima	5



16. Paz, justicia e instituciones sólidas	66
17. Alianzas para lograr los objetivos	3
Metas de Producto totales	322

Fuente: Plan Indicativo 216

De las 322 metas de producto, se identificaron 48 metas que si bien se enfocaron a los Objetivos de Desarrollo Sostenible no tuvieron financiación para 2016, es decir, el 15% de las metas de producto.

2.5. RECONOCIMIENTO

El Departamento Nacional de Planeación durante la gala de premiación del V Concurso Mejores Planes de Desarrollo Territoriales (2016–2019), premió las siguientes categorías:

- ✓ Gobernación con desarrollo robusto
- ✓ Gobernación con desarrollo intermedio
- ✓ Municipios con desarrollo robusto
- ✓ Municipios con desarrollo intermedio

Dentro de estas categorías el Departamento de Risaralda quedó entre los tres mejores Planes de Desarrollo en la Categoría Gobernación con Desarrollo Robusto, después de los departamentos de Antioquia y Cundinamarca.

2.6. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (2016)

El Plan de Desarrollo de Risaralda 2016-2019 Risaralda Verde y Emprendedora contó con un diagnóstico que dio lugar a la formulación de objetivos y metas consecuentes.

2.6.1. Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos 2016

El análisis se enfocó partiendo de la información rendida por la Gobernación de Risaralda en el Formato 16 del Aplicativo SIA Misional, Ejecución Planes de Acción u Operativos, con la que se diligenció la matriz de la Guía de Auditoría Territorial denominada “*Matriz de Calificación de Planes, Programas y Proyectos*”, en sus componentes de Eficacia, Eficiencia, Efectividad-Impacto y Coherencia con objetivos misionales, habiéndose centrado la evaluación en los resultados de eficiencia y eficacia que representan la ejecución de los recursos y el cumplimiento de las metas, respectivamente.



A través del Plan Indicativo, la Gobernación del Departamento organizó por anualidades los compromisos asumidos y desagregó las metas de producto y de resultado con sus respectivos recursos y fuentes de financiación; así mismo, ponderó las metas de los Programas y Subprogramas del Plan de desarrollo, lo que permitió determinar la importancia relativa que tiene cada meta de producto con respecto al Subprograma y cada meta de resultado con respecto al Programa.

De acuerdo a la metodología establecida por la Secretaría de Planeación Departamental, a los Planes de Acción de cada dependencia se les realizó seguimiento trimestral para establecer el grado de cumplimiento de lo programado frente a lo ejecutado en la vigencia auditada.

Importancia de la medición del avance en las metas del plan de desarrollo:

La importancia de medir el nivel de avance del Plan de Desarrollo radica en su capacidad de generar información útil, pertinente, coherente y consistente para facilitar la toma de decisiones del gobierno en cumplimiento de sus metas.

La implementación de un sistema de seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo genera condiciones que efectivamente mejoran la gestión pública de las entidades territoriales. Entre otros aspectos, porque contribuye a:

- Fortalecer la coordinación interinstitucional: debido a que un sistema de seguimiento y evaluación lleva inmersa una clara asignación de compromisos y responsabilidades de las diferentes entidades administrativas frente al Plan de Desarrollo de la entidad territorial; es posible establecer estrategias para que varias secretarías u oficinas participen de manera coordinada en la ejecución de ciertos programas y/o proyectos. La coordinación de actividades en torno al Plan de Desarrollo fortalece el trabajo en equipo, la visión integral de los problemas de la entidad territorial y posibilita la disminución de costos.
- Mejorar la planificación y la gestión financiera: en la medida en que exista claridad sobre las acciones necesarias para alcanzar los objetivos y metas del Plan de Desarrollo, se estarán propiciando condiciones que permitan ejecutar los recursos de una manera eficiente y prioritaria en aquellos programas, proyectos y estrategias que se consideran relevantes.
- Fortalecer el proceso de autoevaluación: un ejercicio de reflexión por iniciativa propia permite establecer el avance y pertinencia de las acciones desarrolladas en el marco del plan, programa o proyecto. El análisis de esta información debe servir para introducir ajustes y retroalimentar la gestión en las entidades.



- Mejorar la disponibilidad de información: el fortalecimiento de procesos de seguimiento y evaluación garantiza que se consolide información pertinente, veraz y oportuna sobre el estado de avance de las metas y compromisos del Plan de Desarrollo. Esta información debe estar disponible, especialmente para dirigentes y funcionarios, con el objeto de que estos puedan tener mejores elementos técnicos que les permitan cualificar y agilizar su capacidad de respuesta frente a la ciudadanía, los organismos de control y medios de comunicación, entre otros.
- Mejorar el control social y la legitimidad del gobierno: en la medida en que el seguimiento y la evaluación arrojan información sobre la evolución de las metas y compromisos del Plan de Desarrollo, se facilita el proceso de rendición de cuentas por parte del gobierno ante la ciudadanía. De manera complementaria, se adquiere mayor claridad y organización al interior de la entidad territorial, lo que permite constituir un ambiente propicio para promover el control social y la transparencia en la gestión pública.
- Consolidar la visión y la planificación de largo plazo: el análisis de los resultados alcanzados permite establecer si las acciones que se están llevando a cabo son estratégicas para lograr la visión de la entidad territorial, facilitando así el ejercicio de planeación de largo plazo y permitiendo retroalimentar el proceso de toma de decisiones; con ello se asegura no solamente la ejecución de proyectos puntuales, sino la contribución de estos al logro de los resultados estratégicos del Ente Territorial.

CRITERIOS DE MEDICIÓN UTILIZADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

Para efectos de conocer bajo parámetros objetivos de tipo cuantitativo los resultados de la gestión del gobierno en lo que respecta al cumplimiento de las metas de los planes de acción, se definieron tres (3) rangos con las siguientes calificaciones:

RANGOS	SEMÁFORO	OBSERVACIÓN
0 y < 50	ROJO	DEFICIENTE
> 50.1 y < 75	AMARILLO	ACEPTABLE
> 75.1 y < 100	VERDE	EFICIENTE



RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATRIZ DE LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL

RANGOS	CALIFICACIÓN	CONCEPTO
0 y < 50	NO CUMPLE	DESFAVORABLE
> =50 y < 80	CUMPLE PARCIALMENTE	
>=80 y < 100	CUMPLE	FAVORABLE

Con base en los anteriores rangos se obtuvo la siguiente calificación para el Plan de Desarrollo Risaralda Verde y Emprendedora 2016-2019 en su primer año de ejecución, utilizando como insumo la información reportada en el Formato 16 a través del SIA MISIONAL:

TABLA 2-1			
<u>CONTROL DE RESULTADOS</u>			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	80.3	0.50	40.1
Eficiencia	86.8	0.50	43.4
Cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental (Vigencia 2016)		1.00	83.6

FUENTE: Guía de Auditoría Territorial, GAT

Dicha calificación es producto de la valoración de la información rendida por la Administración Departamental a través de la plataforma de rendición de cuenta SIA MISIONAL (Formato 16), complementada posteriormente por la Promotora de Vivienda y la Secretaría de Planeación.

Resultado de la auditoría practicada el organismo de control conceptúa que la gestión y el resultado general de la ejecución física y presupuestal del Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia 2016 es *favorable* como consecuencia de la calificación de 83.6 puntos sobre 100, según lo dispuesto en la matriz de valoración de la Guía de Auditoría Territorial, soportado en los principios de eficacia y eficiencia para cada uno de los seis (6) capitales estratégicos que conforman el plan de desarrollo.

El cumplimiento de las metas con resultado programado para 2016 ascendió a 80.3 puntos sobre 100 y la ejecución presupuestal a 86.8 puntos sobre 100.



Sin embargo, la valoración general de cumplimiento se ubicó a solo 3.6 puntos por encima del límite del concepto desfavorable de gestión y resultados (80 puntos), lo cual obliga a asegurar los mecanismos e instrumentos necesarios de gerencia, con énfasis en los procesos de planeación, dirección, seguimiento, control, evaluación y retroalimentación, con el objeto de asegurar su adecuada y oportuna ejecución, de acuerdo a los objetivos propuestos, las metas establecidas y los recursos asignados.

En la calificación se valoraron los principios de eficacia (grado de observancia o cumplimiento de las metas programadas) y eficiencia (nivel de ejecución presupuestal de los programas y proyectos), de acuerdo a la información reportada en las cuentas institucionales y los informes de ejecución del plan de desarrollo rendidos por la Administración Departamental.

- **HALLAZGO ADMINISTRATIVO Nº 1 CON PRESUNTO ALCANCE ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.** Inconsistencias en la información reportada en la rendición de la cuenta institucional para 2016.

Condición: Revisados los formatos de la rendición de la cuenta anual consolidada a través SIA MISIONAL correspondiente a los formatos 12 Proyectos de Inversión y Formato 16 “Ejecución Planes de Acción u Operativos” se identificaron varias inconsistencias comparadas con los informes suministrados relacionados con la evaluación de Plan de Desarrollo 2016, que dificultaron notablemente el ejercicio auditor:

- ✓ Formato 16: El 27 de marzo de 2017 ante solicitud hecha por la Contraloría Departamental mediante oficio SAIA 591 del 17 de marzo de 2017 y complementado verbalmente para solicitar las actividades del Programa 20, se recibió mediante correo electrónico, información de cinco (5) programas del 18 al 22 y 46 actividades de los Planes de Acción no reportadas el formato 16.

Programa No. 29 Hacia una Risaralda Verde y Resiliente: Según comunicación 00083-5643 del 24 de marzo de 2017, la Gobernación informa que por una omisión involuntaria al momento de realizar la consolidación final de la información, no se reportó la información enviada por la dependencia responsable, adjuntando en medio magnético el archivo respectivo.

Programa 30 Viviendas para la Equidad, según comunicación 00083-5643 del 24 de marzo de 2017, se informa que no se realizó el diligenciamiento de la información del Programa 30 en el formato 16, debido a que el



Gerente de la Promotora de Vivienda informó que por ser un sujeto de control debe rendir la cuenta anual consolidada que incluye este formato.

No obstante el equipo auditor verificó la información diligenciada por la Promotora en el Formato 16, observando insuficiencia en el suministro de información que dificultaba el ejercicio auditor, por lo tanto vía correo electrónico del 30 de marzo de 2017 fue requerida dicha Entidad para complementar la información relacionada con la ejecución del Programa 30 del Plan de Desarrollo de la Gobernación 2016-2019, del cual se obtuvo respuesta el 03 de abril del año en curso.

- ✓ El formato 12 de la rendición de la cuenta, se relaciona los proyectos que conforman la estructura del Plan de Desarrollo y su ejecución, evidenciando las siguientes situaciones:

Se encontró que de 96 proyectos de inversión reportados, cinco proyectos de inversión guardan relación con la ejecución del Capital Natural del Plan de Desarrollo, los cuales presentaron en el 2016 una ejecución de \$10.119.138.263, valor ejecutado que difiere del reportado en el Informe de Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019 en su primer año de ejecución por \$12.176.508.000, presentándose una diferencia en la ejecución del recurso presupuestal de \$ 2.057.369.737.

Así mismo se identificó cuatro proyectos asociados al Capital del Buen Gobierno, cuyos recursos ejecutados al cierre del período 2016, difiere del presupuesto ejecutado y reportado en el Formato 16 y en el Informe Sistema de seguimiento Plan de Desarrollo 2016-2019.

Criterio: Artículo 101 de Ley 42 de 1993.

Artículos 16, 55 y 56 de la Resolución 336 de 2015 “Por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuentas para los sujetos y puntos de control de la Contraloría General del Risaralda.

Causa: Inobservancia de los requerimientos y directrices de la Resolución 336 de 2015 de este Órgano de Control

Efecto: Se obstaculiza el ejercicio de control, no brinda confiabilidad a la información oficial que se rinde, puede derivar sanciones de tipo pecuniario al representante legal de la entidad.



- **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 2.** Deficiencias en los procesos de seguimiento, control y evaluación a las metas de resultados establecidas en el Plan de Desarrollo 2016-2019.

Condición. Según la Ordenanza 006 del 26 de mayo 2016 *“Por la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo para el período 2016-2019, Risaralda Verde y Emprendedora y se dictan otras disposiciones”*, en su artículo 19 se estableció que la Gerencia del Plan estaría a cargo de la Secretaría de Planeación Departamental, encargada de implementar y diseñar un sistema de evaluación a la gestión del plan, señalando los responsables y los términos; midiendo los avances en porcentajes para hacerlo didáctico.

No obstante en las fuentes de información suministradas y verificadas en el ejercicio de control, se pudo observar que aunque la evaluación del Plan de Desarrollo se muestra en un Informe de Seguimiento el cual evidencia la gestión realizada en cada programa, no evalúa, ni valora los resultados obtenidos, así mismo no informa las dificultades que pudieron afectar el cumplimiento de metas frente a las esperadas en cada meta de resultado para la vigencia 2016, no siendo posible conocer los cambios, comportamientos o los avances logrados entorno al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Aunque la entidad generó en 2016, varios reportes relacionados con la ejecución del Plan de Desarrollo, no existió validación de la información que permitiera evaluar los resultados logrados y facilitar la toma de decisiones necesarias y oportunas para reorientar las acciones hacia el cumplimiento de las metas inicialmente programadas.

Efecto: Las deficiencias o ausencia en la efectividad de los controles denotan dificultades para guiar y orientar las actividades hacia el cumplimiento de las metas de resultado previstas en cada programa del Plan de Desarrollo.

- **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 3.** Diferencias en la programación inicial de recursos entre el POAI y el Plan Indicativo para el 2016 y su comparación con otras fuentes de información.

Condición 1. El Plan de Desarrollo para la vigencia 2016 tuvo una programación inicial de recursos por valor de \$471.395.373.650 según el Plan Plurianual de Inversiones 2016, no obstante al confrontar dichos recursos con el Plan Indicativo de ese año se evidenció una programación inferior de \$289.895.190.230 que arroja una diferencia de \$181.500.183.420.

CAPITAL HUMANO



PROGRAMA	Programado POAI	Programado Plan Indicativo	Diferencia
SECTOR EDUCACIÓN			
1. LA ESCUELA: CENTRO DE CONOCIMIENTO, GENERADORA DE UN AMBIENTE NATURAL, EMPRENDEDOR Y DE PAZ	\$2,208,835,000.00	\$2,208,824,000.00	\$11,000.00
2. LA EDUCACIÓN COMO EL CAMINO PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD	\$8,396,518,024.00	\$8,396,518,000.00	\$24.00
3. CAPITAL HUMANO, MOTOR DE INSTITUCIONES ALTAMENTE EFICIENTES E INTELIGENTES	\$256,645,611,667.00	\$253,645,612,000.00	\$2,999,999,667.00
SECTOR SALUD			
4. PROMOCION SOCIAL Y DE LA SALUD.	\$2,984,869,277.00	\$2,184,863,000.00	\$800,006,277.00
5. GESTIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL, LABORAL Y SANITARIO.	\$2,891,293,008.00	\$1,765,430,000.00	\$1,125,863,008.00
6. GESTIÓN DEL RIESGO INDIVIDUAL Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.	\$9,455,709,572.00	\$3,088,955,000.00	\$6,366,754,572.00
7. FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA.	\$74,219,382,170.00	\$71,932,962,000.00	\$2,286,420,170.00

CAPITAL SOCIAL			
PROGRAMA	PLAN PLURIANUAL	PLAN INDICATIVO	DIFERENCIA
PROGRAMA 8. LA CULTURA RISARALDENSE COMO UNA APUESTA HACIA EL POSCONFLICTO, LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA CIUDADANA.	\$2,883,963	\$2,313,243	\$570,720
PROGRAMA 9. RISARALDA, UN SALTO A LA GLORIA DEPORTIVA.	\$3,626,833	\$3,625,494	\$1,339
PROGRAMA 10. RISARALDA INTEGRAL, ACTIVA, SALUDABLE PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ.	\$646,405	\$726,407	-\$80,002
PROGRAMA 11. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA.	\$0	\$56,791	-\$56,791
PROGRAMA 12. FAMILIAS RISARALDENSES FELICES.	\$9,384,181	\$10,899,282	-\$1,515,101
PROGRAMA 13. ARQUITECTURA INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y LA COHESIÓN SOCIAL.	\$4,683,065	\$3,517,801	\$1,165,264
PROGRAMA 14. SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y POSCONFLICTO PARA UNA RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA.	\$4,683,815	\$3,747,832	\$935,983
PROGRAMA 15. GOBERNANZA PARA LA DEMOCRACIA EN UNA RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA.	\$300,900	\$80,555	\$220,345



PROGRAMA 16. DERECHOS HUMANOS, POSACUERDO, RISARALDA TERRITORIO DE PAZ.	\$330,600	\$169,051	\$161,549
PROGRAMA 17. RISARALDA CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS PARA LA INCLUSIÓN.	\$190,600	\$54,950	\$135,650
TOTAL	\$26,730,362	\$25,191,406	\$1,538,956

Con relación al Capital Económico: En el programa 21, existen Inconsistencias en la programación del valor de los recursos propios. Existen fuentes y recursos no programados en el Plan Indicativo 2016. Dicho valor corresponde a los recursos del balance.

En el programa 23 Desarrollo Rural Territorial para la Paz, el Post-Acuerdo y la Competitividad, el Plan Indicativo dispone de fuentes que no se relacionan en el plan plurianual y viceversa. **La ejecución difiere en \$4.243.721.503.**

Finalmente, el valor de los recursos programados por fuente de financiación según el plan indicativo, es de **\$41.825.044.000**, mientras que los recursos por el mismo concepto según plan plurianual de inversiones, fue de **\$ 37.744.451.926**, situación que genera una importante y preocupante diferencia del orden de los **\$4.080.593.000**.

PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 - CAPITAL NATURAL											
PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	Programación Recursos y fuentes de financiación según Plan Indicativo -2016				Programación Recursos y fuentes de financiación según Plan Plurianual de Inversiones 2016					
		Recursos Propios	SGP APSB	SGR	Otros Recursos	Recursos Propios	Otros Recursos	SGP APSB	SGR	Destinación Especifica - monop, proddlo, iva,	Otros - balance
PROGRAMA 27:	RISARALDA TERRITORIO VERDE Y COMPETITIVO	175.000	0	0	2.577.941	190.000	0	0	0	0	2.577.941
PROGRAMA 28:	AGUA Y SANEAAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD PAPA RISARALDA.	894.000	3.909.812	0	0	1.058.419	0	3.909.812	0	2.047.000	7.112.043
PROGRAMA 29:	HACIA UNA RISARALDA VERDE Y RESILIENTE	753.200	0	618.447	400.000	753.200	0	0	618.447	0	400.000
PROGRAMA 30:	VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD Y LA PAZ.	200.000	0	0	0	129.888	0	0	0	0	494.433
TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS PI Vs POAI 2016		9.528.400				16.713.242					

Fuente: Plan Indicativo y Plan Plurianual de Inversiones 2016 suministrados por la Entidad.



Así mismo en el capital Natural, la programación de los recursos según Plan Indicativo y POAI 2016 difiere de la programación presupuestal reportada por la Entidad en las siguientes fuentes de información, por lo que su ejecución genera incertidumbre y dificultades en las actividades de control, según el siguiente cuadro:

Fuente: Formato 16 "Ejecución de Planes, Programas y Proyectos"				Fuente: Informe Sistema de Gerencia Plan de Desarrollo "Risaralda Verde y Emprendedora"			
CAPITAL NATURAL				CAPITAL NATURAL			
	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION		PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION
PROGRAMA 27	147.350.000	115.744.000	79	PROGRAMA 27	150.000.000	124.744.000	83
PROGRAMA 28	14.579.328.000	11.990.293.000	82	PROGRAMA 28	14.683.328.000	9.308.844.000	63
PROGRAMA 29	601.076.000	347.049.000	58	PROGRAMA 29	561.576.000	572.049.000	102
PROGRAMA 30	25.403.148.000	23.988.795.000	94	PROGRAMA 30	2.094.876.000	25.403.148.000	1.213
TOTALES	40.730.902.000	36.441.881.000	89	TOTALES	17.489.780.000	35.408.785.000	202

PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 - CAPITAL DEL BUEN GOBIERNO					
PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	Programación Recursos y fuentes de financiación según Plan Indicativo -2016		Programación Recursos y fuentes de financiación según Plan Plurianual de Inversiones 2016	
		Recursos Propios	Otros Recursos	Recursos Propios	Otros -balance
PROGRAMA 31:	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES PARA	748.823	0	400.000	358.825
PROGRAMA 32:	MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	7.939.381	0	6.509.206	2.233.175
PROGRAMA 33:	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO REGIONAL	893.000	130.000	825.000	130.000
PROGRAMA 34:	GERENCIA PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.	213.333	100.000	430.000	300.000
PROGRAMA 35:	COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA	1.593.000	0	1.193.000	400.000
TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS PI Vs POAI 2016		11.617.537		12.779.206	

Fuente: Plan Indicativo y Plan Plurianual de Inversiones 2016 suministrados por la Entidad.



Condición 2. Confrontada la información del Plan Indicativo y el POAI 2016, con otras fuentes de información suministradas por la Entidad, se identificaron diferencias tanto en lo programado como en el valor ejecutado, que no permitieron conceptuar sobre el valor y el porcentaje real de los recursos invertidos en 2016, según se describe en los siguientes cuadros:

FUENTES SUMINISTRADAS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION 2016
Plan Indicativo	\$ 289.895.190.230	\$294.383.777.000	101.55%
POAI 2016	\$ 471.395.373.650	Según Informe seguimiento del Plan de Desarrollo 2016	62.45%
Formato 16	\$350,932,857.000		83.89%
Informe de Seguimiento 2016	\$331.756.068.000		88.74%

FUENTES SUMINISTRADAS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION 2016
Plan Indicativo	\$ 289.895.190.230	\$306309.911.652	105.66%
POAI 2016	\$ 471.395.373.650		64.98%
Formato 16	\$350,932,857.000	Según Formato 16	87.28%
Informe de Seguimiento 2016	\$331.756.068.000		92.33%

Efecto. La indebida utilización de los instrumentos de planificación, aunado a una ausencia de controles efectivos al interior de la entidad, puede conllevar a errores en los resultados esperados en el corto y mediano plazo.

- **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 4.** Inconsistencias en la información suministrada por la Entidad, según las diferentes fuentes relacionadas con la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia 2016.

Condición:

- ✓ Inconsistencia en la información generada en los reportes de la Entidad relacionada en el *“Informe de Evaluación Plan de Desarrollo Vigencia 2016”* y el *“Informe de presentación vigencia 2016”*.

Según los criterios de medición establecidos por la entidad y confrontados los resultados de los diferentes informes suministrados para el ejercicio de control, se detectaron diferencias en los resultados de la eficiencia para los seis capitales los que se muestran en las siguientes imágenes, situación que no garantiza confiabilidad en los porcentajes informados.





Gobernación de Risaralda, Promedio de eficiencia y eficacia en el
Cumplimiento de metas anuales (Plan de acción), según capitales,
Vigencia 2016

Capital	% Eficiencia	% Eficacia
1. Capital Humano	82,5%	94,1%
2. Capital Social	59,5%	77,5%
3. Capital de Investigación, tecnología e innovación	56,5%	60,0%
4. Capital Económico	63,1%	59,2%
5. Capital Natural	86,0%	89,0%
6. Capital del Buen Gobierno	73,7%	82,7%
TOTAL	70,1%	78,3%

Fuente: Secretaría de Planeación, Sistema de seguimiento

Gobernación de Risaralda, Informe de ejecución presupuestal según capitales
Vigencia 2016

Capital	Presupuesto (Miles de Pesos)	Ejecución (Miles de Pesos)	% Ejecución
1. Capital Humano	250.771.745	238.296.070	95,0%
2. Capital Social	26.196.060	18.096.598	69,1%
3. Capital de Investigación, tecnología e innovación	835.328	800.069	95,8%
4. Capital Económico	26.023.764	16.382.224	63,0%
5. Capital Natural	17.645.780	12.176.508	69,0%
6. Capital del Buen Gobierno	10.283.390	8.632.308	83,9%
TOTAL	331.756.068	294.383.777	88,7%

Fuente: Secretaría de Planeación, Sistema de seguimiento



- ✓ Inconsistencias entre la información de los planes de acción y el “*informe de seguimiento al Plan de Desarrollo*” relacionadas con los recursos asignados. Revisado el plan de acción correspondiente al proyecto 12 6.5 2016660000048 (Fortalecimiento de la Red y mejoramiento en la prestación de servicios de salud en el Departamento de Risaralda), se evidencia que el presupuesto asignado en miles de pesos es de \$968.588, igualmente en el formato de seguimiento rendido en la cuenta la cifra es idéntica, pero en el “Informe de seguimiento al plan de Desarrollo” tiene reportado como presupuesto asignado en miles de pesos de \$243.938, valor con el que se calculó la eficiencia para el subprograma 6.5 *Seguridad del paciente*, tal como se evidencia en la siguiente imagen

Nombre del Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA RED Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA											
Código del Proyecto	2016660000048											
Meta del Proyecto	90% de los prestadores de servicios de salud con servicios de internación con programa de seguridad del paciente											
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Rentas Cedidas	Destinación Específica	SGP	Recursos Propios	Monopolio	Recursos de Capital	Recursos de la Nación	Sis Nac. de Regalias	Otras Fuentes	Recursos de Gestión	TOTAL	TOTAL CON GESTION
Valor Presupuesto (Miles de Pesos)	55,000					124,207	31,170	724,650		33,561	935,027	968,588

Sistema de Gerencia Plan de Desarrollo "Risaralda Verde y Emprendedora"

Seguimiento al Plan de Desarrollo

Vigencia 2016

1. Capital Humano	Salud		
Programa No. 6: Gestión del riesgo individual y desarrollo de servicios de salud			
Subprograma No. 6.5: Seguridad del paciente			
Cód Proyecto:	2,01666e+012	Vigencia	2016
		Trimestre	IV
FORTALECIMIENTO DE LA RED Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA			
Presupuesto (Miles de Pesos)	\$ 243.938	Eficiencia:	13,8%
Ejecución (Miles de Pesos)	\$ 33.561	Eficacia:	93,5%



- ✓ Revisado el plan de acción correspondiente al proyecto 12 7.4 2016660000045 (Fortalecimiento de la Secretaría de Salud e Risaralda como autoridad sanitaria), se evidencia que el presupuesto asignado en miles de pesos es de \$10.437.779, igualmente en el formato de seguimiento rendido en la cuenta se tiene este mismo valor, pero en el "Informe de seguimiento al plan de Desarrollo" tiene reportado como presupuesto asignado en miles de pesos de \$259.447, valor con el que se calculó la eficiencia para el subprograma 7.4 Sistemas de información en salud, según los siguientes reportes:

Nombre del Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA COMO AUTORIDAD SANITARIA											
Código del Proyecto	2016660000045											
Meta del Proyecto	Direcciones de Salud (Departamental y municipal) con plan de fortalecimiento de capacidades básicas											
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Rentas Cedidas	Destinación Específica	SGP	Recursos Propios	Monopolio	Recursos de Capital	Recursos de la Nación	Sis. Nac. de Regalías	Otras Fuentes	Recursos de Gestión	TOTAL	TOTAL CON GESTION
Valor Presupuesto (Miles de Pesos)								10,178,332		259,447	10,178,332	10,437,779

Sistema de Gerencia Plan de Desarrollo "Risaralda Verde y Emprendedora"

Seguimiento al Plan de Desarrollo

Vigencia 2016

1. Capital Humano	Salud
-------------------	-------

Programa No. 7: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria

Subprograma No. 7.4: Sistemas de información en salud

Cód Proyecto:	2,01666e+012	Vigencia	2016	Trimestre	IV
---------------	--------------	----------	------	-----------	----

FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA COMO AUTORIDAD SANITARIA

Presupuesto (Miles de Pesos)	\$ 259.447	Eficiencia:	93,2%
Ejecución (Miles de Pesos)	\$ 259.447	Eficacia:	100,0%



- ✓ Algunas de las metas de producto de los planes de acción relacionados con el Capital Humano no apuntan a las metas de resultado del Plan Indicativo:

Programa	Descripción Meta Resultado Principal	Descripción Meta Producto	Proyecto	Apunta a Meta de Resultado?	
PROGRAMA No. 1: LA ESCUELA: CENTRO DE CONOCIMIENTO, GENERADORA DE UN AMBIENTE NATURAL, EMPRENDEDOR Y DE PAZ	1. P1MR1: Disminuir en 10 el número de instituciones en el nivel C y D en los resultados de las pruebas SABER 11 en el cuatrienio	SP12MP20: Implementar en un 100 % y en coordinación con el Ministerio de educación Nacional (MEN) una estrategia departamental para el fortalecimiento de la educación terciaria	'2016660000051	NO	
	3. P1MR3: Disminuir en 1 punto el porcentaje de estudiantes en el nivel insuficiente, SABER 5 en lenguaje y matemática, en el cuatrienio	SP12MP10: Implementar en el 100% de Instituciones educativas los pactos por la convivencia escolar, durante el cuatrienio	'2016660000083	NO	
	5. P1MR5: Disminuir en 6 puntos el porcentaje de estudiantes en el nivel A 0 en el cuatrienio	SP12MP14: Incrementar en 32% el Fortalecimiento de las instituciones educativas en un idioma extranjero (Bilingüismo) en el cuatrienio	'2016660000075	NO	
	6. P1MR6: Incrementar en: 0,71% el índice sintético de Calidad en Primaria 1,02% el índice sintético de Calidad en Secundaria 0,68% el índice Sintético de Calidad en Media en el cuatrienio	SP11MP4: Incrementar en un 80% la Implementación del plan para los Medios de Tecnología de Información y Comunicación -TIC en Procesos pedagógicos con el componente de seguimiento y evaluación durante el cuatrienio.	'2016660000036 '2016660000038	NO SI	
	PROGRAMA No. 2. LA EDUCACIÓN COMO EL CAMINO PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD	10. P2MR10: Incrementar en 1 punto la Tasa de cobertura bruta en Transición, en Primaria, en Secundaria y en Media en el cuatrienio	SP21MP22: Fortalecer cinco modelos flexibles para la población rural (Escuela Nueva, post primaria, Tele secundaria, Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT), media rural) en todos los niveles educativos en el cuatrienio	2016660000053	NO
			SP21MP23: Dar asistencia técnica en el 100% de establecimientos educativos en la implementación de los planes de riesgo, en el cuatrienio	2016660000053	NO



	7. P2MR7: Disminuir en 0,05 puntos la tasa de repitencia en transición y en 1 punto la Tasa de repitencia en primaria, en secundaria y en media en el cuatrienio	SP21MP21: Incrementar la atención educativa diferenciada a niñas, niños, jóvenes y adultos según su condición: Personas con discapacidad (PcD), capacidad o talentos excepcionales=40, víctimas del conflicto (desplazamiento y otros hechos victimizantes) desplazados= 150, desmovilizados=10, indígenas=130 y adultos=77	2016660000053	NO
	8. P2MR8: Incrementar en 1 punto la cobertura neta en Transición, en primaria, en secundaria y en media en el cuatrienio	SP22MP24: Implementar 12 pactos interinstitucionales para la atención integral de la primera infancia, en el cuatrienio.	2016660000037	NO
		SP22MP27: Realizar un diagnóstico del estado de la infraestructura para la educación inicial en el departamento de Risaralda en Coordinación con el ICBF en el cuatrienio	2016660000037	NO
	9. P2MR9: Disminuir en 1,68% Tasa de deserción en Transición y en 1 punto la Tasa de deserción en Primaria, en secundaria y en media en el cuatrienio	SP22MP26: Implementar en un 100% la estrategia que permita restaurar el derecho a la educación de la población mayor de 15 años, en el cuatrienio.	2016660000113	NO
PROGRAMA No. 3: CAPITAL HUMANO, MOTOR DE INSTITUCIONES ALTAMENTE EFICIENTES E INTELIGENTES	11. P3MR11: Incrementar en 5 puntos porcentuales el nivel de satisfacción de los usuarios en el cuatrienio	SP31MP28: Apoyar técnicamente 12 administraciones municipales en el funcionamiento de la Junta Municipal de Educación (JUME), en el cuatrienio.	2016660000072	NO
		SP31MP29: Implementar en un 100% el Plan Departamental de bienestar e Incentivos con seguimiento en el cuatrienio.	2016660000039	NO
		SP31MP30: Implementar en un 100% el plan de comunicaciones de la secretaría de Educación departamental en el cuatrienio	2016660000072	NO
		SP31MP31: Incrementar en 50% el Apoyo técnicamente a los establecimientos educativos en el fortalecimiento de la cultura de autocontrol y rendición de cuentas, en el cuatrienio	2016660000072	NO
		SP31MP33: Incrementar en 90% la Asistencia técnica a las Instituciones Educativas en la implementación de Sistemas de Gestión en el cuatrienio	2016660000072	NO



		SP32MP35: Ejecutar en un 100% la estrategia para la dotación focalizada de los establecimientos educativos en el cuatrienio	'2012660000066 '2016660000040	NO NO
		SP32MP36: Disminuir en 4 la relación alumno por computador en el cuatrienio	'2016660000040	NO
	12. P3MR12: Implementar en un 100% el Plan de la Jornada Única con seguimiento en el cuatrienio	SP31MP32: Implementar en un 30% un plan decenal regional de educación entre Caldas, Risaralda, Quindío e instituciones educativas de nivel superior y nación en el cuatrienio	'2016660000072	NO
		SP32MP34: Desarrollar en un 100% el componente de infraestructura en los establecimientos educativos focalizados para jornada única, en el cuatrienio.	'2012660000066 '2016660000040	NO NO

- ✓ El informe presentado por la Secretaría de Planeación está orientado a la gestión realizada, más no a los resultados propuestos en las metas del Plan de Desarrollo.

Según el Programa 1 del Capital Humano, sector Educación, donde se tienen seis (6) metas de resultado para el cuatrienio, sin embargo el informe de Evaluación al seguimiento del Plan de Desarrollo solo se refiere a la gestión realizada para los subprogramas 1.1 y 1.2 pero no muestra de acuerdo con las metas de resultado, el avance alcanzado durante la Vigencia 2016, que permitan medir el avance concreto del programa y evaluar si se están logrando los resultados esperados.

PROGRAMA 1: LA ESCUELA: CENTRO DE CONOCIMIENTO, GENERADORA DE UN AMBIENTE NATURAL, EMPRENDEDOR Y DE PAZ

OBJETIVO:	Mejorar los niveles de desempeño de los establecimientos educativos del departamento de Risaralda.			
Metas de resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de medida	Línea base 2015	Valor esperado 2019
Disminuir en 10 el número de instituciones en el nivel C y D en los resultados de las pruebas SABER 11 en el cuatrienio	Instituciones que superaron el nivel C y D en los resultados de las pruebas saber 11	Número	Nivel C y D: 26 instituciones.	Nivel C y D = 16
Disminuir en 1 punto el porcentaje de estudiantes en el nivel insuficiente, SABER 9 en lenguaje y matemática, en el cuatrienio	Estudiantes de nivel insuficiente SABER 9 en lenguaje y matemáticas.	Porcentaje	19%, Lenguaje 25% Matemática.	18% Lenguaje 24% Matemáticas



Disminuir en 1 punto el porcentaje de estudiantes en el nivel insuficiente, SABER 5 en lenguaje y matemática, en el cuatrienio	Estudiantes de nivel insuficiente SABER 5 en lenguaje y matemáticas.	Porcentaje	20%, Lenguaje 35% Matemática	Lenguaje 19% Matemáticas 34%
Disminuir en 1 punto el porcentaje de estudiantes en el nivel insuficiente, SABER 3 en lenguaje y matemática, en el cuatrienio	Estudiantes de nivel insuficiente SABER 3 en lenguaje y matemáticas.	Porcentaje	21% Lenguaje 21% Matemática	Lenguaje 20% Matemáticas 20%
Disminuir en 6 puntos el porcentaje de estudiantes en el nivel A 0 en el cuatrienio	Estudiantes en el nivel A 0	Porcentaje	54% A 0	48% en nivel A 0
Incrementar en: 0,71% el índice sintético de Calidad en Primaria 1,02% el índice sintético de Calidad en Secundaria 0,68% el índice Sintético de Calidad en Media en el cuatrienio	Índice Sintético Incrementando	Porcentaje	4,91 % en el índice sintético, primaria 4,58 % en el índice sintético, secundaria 5,55 % en el índice sintético, para media	5,62% ciclo Primaria 5,6 % ciclo Secundaria 6,23 % ciclo Media

- ✓ En el ejercicio de control se pudo evidenciar un bajo o ningún avance de cumplimiento en las metas de algunos Sub Programas del Plan de Desarrollo 2016-2019, lo que indica que no alcanzaron la calificación de eficiente de acuerdo a los criterios de evaluación o no se cumplieron las metas establecidas para la vigencia auditada y en los avances esperados, siendo su eficiencia mínima en la ejecución de recursos programados, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

Programa	Subprograma	Eficiencia	Eficacia
Programa No 1: la escuela: centro de conocimiento, generadora de un ambiente natural, emprendedor y de paz	1.2 ambientes educativos trascendiendo la escuela	35.30%	52.40%
Programa N°. 2. La educación como el camino para garantizar la equidad	2.2: primera infancia, infancia, adolescencia y juventud para la garantía del derecho a la educación.	69.80%	100%
Programa No. 4: promoción social y de la salud.	Subprograma no. 4.2: poblaciones diferenciales y curso de vida.	71%	80.70%
Programa No. 5: gestión del riesgo ambiental, laboral y sanitario.	Subprograma no. 5.1: salud y enfermedades transmisibles.	64.50%	99%
Programa N°. 6: gestión del riesgo individual y desarrollo de servicios de salud.	Subprograma no. 6.3: salud mental y convivencia. Subprograma no. 6.5: seguridad del paciente	58.90%	100%
Programa N°. 6: gestión del riesgo individual y desarrollo de servicios de salud.	Subprograma no. 6.4: eficiencia en la oferta de servicios de salud.	21.50%	51.20%
Programa n°. 6: gestión del riesgo individual y desarrollo de servicios de salud.	Subprograma no. 6.5: seguridad del paciente	13.80%	93.50%



Programa N°. 7: fortalecimiento de la autoridad sanitaria.	Subprograma no. 7.3: vigilancia en salud pública.	71.90%	94.60%
Programa No. 8: La cultura Risaraldense como una apuesta hacia el posconflicto, la convivencia y la cultura ciudadana.	Protección y promoción de la diversidad del patrimonio cultural del departamento.	58.9%	70.1%
Programa No. 10: Risaralda Integral, activa, saludable para la convivencia y la paz.	Subprograma 10.1. Recreación incluyente, herramienta para la paz.	45.1%	68.0%
Programa No. 11: Fortalecimiento institucional del deporte, la recreación y la cultura	Subprograma 11.1: Control, seguimiento y evaluación para un sistema deportivo y recreativo emprendedor y eficiente.	0.0%	0%
	Subprograma No. 11.2: Capacitación técnica y administrativa del deporte y la recreación para un departamento emprendedor.	0.0%	0.0%
Programa No. 13:Arquitectura Institucional para la promoción de la inclusión y la cohesión social	Subprograma No. 13.3: Planeación y Presupuestos participativos.	23.1%	22.6%
Programa No. 16. Derechos humanos, post acuerdo, Risaralda territorio de paz.	Subprograma No. 16.2: Niños, niñas y adolescentes forjadores de paz.	0.0%	0.0%
	Subprograma No. 16.5: Risaralda diversa libre de discriminación.	0.0%	0.0%
Programa No. 17. Risaralda con las comunidades étnicas para la inclusión.	Subprograma No. 17.2: Risaralda interétnica.	0.0%	0.0%

- ✓ Algunas de las metas de producto formuladas no se ajustan al indicador ni a la meta de producto esperada para el cuatrienio. Confrontada la información de los Planes de acción, Plan Indicativo y formato 16 se evidenció que algunas metas de producto no se ajustan al indicador y a la meta esperada en el cuatrienio, pues no son medibles y dificultan su evaluación. Dicha situación se presentó en los siguientes programas:

Programa	Descripción Meta Resultado Principal	Descripción Meta Producto	Indicador de producto	Meta de producto - cuatrienio
PROGRAMA No. 12: FAMILIAS RISARALDENSES FELICES.	P12MR44. Implementar una estrategia para el fortalecimiento familiar y social en el departamento en el cuatrienio.	SP121MP143. Aumentar en un 40% la implementación de la Política de la Mujer y equidad de género en el Depto. de Risaralda, durante el cuatrienio.	Política Pública de equidad de género implementada	0,45
	P12MR45: Implementar una estrategia con enfoque diferencial para la garantía de los derechos individuales y colectivos de las poblaciones de especial atención en el Depto. de Risaralda.	SP127MP165: Implementar en un 20% el plan de Seguridad alimentaria y nutricional para el departamento, en el cuatrienio.	Plan de seguridad alimentaria y nutricional implementado	0.20
	P12MR44: Implementar una estrategia para el fortalecimiento familiar y social en el	SP123MP152: Fortalecer e Implementar una estrategia para las rutas integrales de atención –	Rutas Integrales de atención Fortalecidas e	8



	departamento en el cuatrienio	RIA para el departamento y sus municipios en el cuatrienio.	implementadas	
	P10MR42: Implementar el plan departamental de Recreación y Actividad física, del departamento de Risaralda, durante el cuatrienio.	SP101MP137: Aumentar la atención en 14.425 niños de primera infancia, infancia y adolescencia con los programas de recreación durante el cuatrienio.	niños de primera infancia, infancia y adolescencia en programas de recreación y actividad física atendidos	20.000
	P10MR42: Implementar el plan departamental de Recreación y Actividad física, del departamento de Risaralda, durante el cuatrienio.	SP102MP138: Aumentar en 3 los municipios con el programa de hábitos y estilos de vida saludables, durante el cuatrienio.	Municipios atendidos con el Programa de hábitos y estilos de Vida saludable.	13
	P15MR48: Fortalecer técnicamente a los 12 municipios del departamento en el ejercicio de la democracia participativa, en el cuatrienio.	SP151MP186: Fortalecimiento de los organismos comunales y comunitarios de primer y segundo grado en 12 municipios del departamento en el cuatrienio	Organismos comunales de primer y segundo grado fortalecidos	40%

Fuente: Plan Indicativo 2016-2019

Según el Plan de Desarrollo, en el Programa No. 9, la Meta de producto No. *SP91MP133: Aumentar en cuatro (4) el número de polos de desarrollo deportivo durante el cuatrienio.* (Meta cuatrienio 44, total vigencias 2016-2019, 4): El Plan Indicativo presenta:

Meta Producto cuatrienio	Valor esperado 2016	Valor esperado 2017	Valor esperado 2018	Valor esperado 2019	Total vigencias 2016-2019
44	1	1	1	1	4

No obstante en el seguimiento al Plan de Desarrollo (2016) presenta: Meta vigencia 44, Logro meta 40, según la siguiente imagen:

Sistema de Gerencia Plan de Desarrollo "Risaralda Verde y Emprendedora"										
Seguimiento al Plan de Desarrollo										
Vigencia 2016										
2. Capital Social					Deporte y Cultura					
Programa No. 9: Risaralda, un salto a la gloria deportiva										
Subprograma No. 9.1: Reserva deportiva, un camino para los altos logros										
Cód Proyecto:	2,01666e+012	Vigencia	2016	Trimestre	IV					
APOYO AL DEPORTE PARA FORMAR DEPORTISTAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA										
Presupuesto (Miles de Pesos)	\$ 1.042.000	Eficiencia:								94,6%
Ejecución (Miles de Pesos)	\$ 985.653	Eficacia:								94,4%
Descripción Meta	Meta Vigencia	Presupuesto (Miles de \$)	Gestión (Miles de \$)	Logro Meta	Ejecución (Miles de \$)	% Meta	% Ejecución	Población Beneficiada		
SP91MP133:Aumentar en cuatro (4) el número de polos de desarrollo deportivo durante el cuatrienio	44	\$ 637.000	\$-00	40	\$ 580.653	90,9%	91,2%	590		



Meta de producto No. SP92MP135: Posicionar cinco (5) deportes entre los cinco (5) mejores en eventos federados oficiales durante el cuatrienio. Según el Plan Indicativo para el cuatrienio la meta esperada de producto es de 5, sin embargo espera lograr para cada vigencia las siguientes cantidades que difieren del total esperado, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Meta Producto cuatrienio	Meta Producto 2016	Meta Producto 2017	Meta Producto 2018	Meta Producto 2019	Total vigencias 2016-2019
5	4	4	5	5	18

Verificado la información del Formato F16 no se identificaron las actividades de esta meta de producto, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES	META PROGRAMADA	META CUMPLIDA	RESULTADO
Fortalecer técnicamente los procesos deportivos de las diferentes Ligas Deportivas con la contratación de entrenadores.	27	28	100
Fortalecer el desarrollo deportivo a través del apoyo a Ligas Deportivas y entidades que fomentan el deporte en el Depto. de Risaralda.	35	33	94
Fortalecer el centro biomédico de altos logros.	1	1	100
Apoyar los deportistas destacados de la Región.	105	105	100

Formato SIA, f16_cgr, Ejecución Planes de Acción u operativos

- ✓ Al revisar la información correspondiente a los niveles de eficiencia y de eficacia alcanzados por la ejecución de los programas, subprogramas y actividades en el Capital de Investigación, Tecnología e Innovación, se detectaron diferencias considerables en los diferentes formatos que utiliza la administración para tal fin:

Con relación al programa 18, llama la atención que las cinco acciones planteadas en el plan de acción, no se encuentran plasmadas en el formato



16 de seguimiento al plan de desarrollo y las que aparecen en el mencionado formato, son diferentes. Adicionalmente, presentan ejecuciones que distan del presupuesto planeado.

Por su parte se encontró que el subprograma 18.3 Gestión tecnológica e innovadora: articulación y fortalecimiento de capacidades institucionales para la transferencia de tecnología, no tuvo asignación de recursos, situación que influye en el nivel de eficacia alcanzado.

Igual situación se presentó con el subprograma 19.1 Fortalecimiento de la industria de tecnologías de información y comunicaciones-tic y las industrias creativas.

Los valores ejecutados en el subprograma 19.2, son diferentes a los del plan de acción, al igual que las acciones programadas.

- ✓ En el Capital Económico se encontraron inconsistencias en los programas rendidos y relacionados a través del Plan de Acción: Dos actividades del subprograma 20.1, no aparecen relacionadas en el formato 16 de seguimiento al plan de desarrollo.

La actividad correspondiente al apoyo de la estructuración del sistema de CT, el articulado al sistema de competitividad, aparece en el plan de acción por \$40.000.000, pero en el formato 16, tienen un valor de \$167.500.000 y una ejecución de \$149.650.000.

Según el Plan Indicativo en el programa 26, se programaron recursos para ejecutar en 2016, sin embargo no se programaron metas como valor esperado de las mismas, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Descripción meta de producto – Plan Indicativo 2016	Presupuesto Programado en miles	Valor Esperado 2016
SP261MP272: Construir 20 edificaciones nuevas de infraestructura social o comunitaria en el cuatrienio.	\$50.000	0
SP262MP274B: Construir 4 espacios culturales en el cuatrienio	\$217.819	0

- ✓ Según El artículo 10 de la Ordenanza No. 006 de mayo 26 de 2016 mediante la cual se adoptó el Plan de Desarrollo 2016-2019, establece que para el desarrollo del Capital Natural “se acogerá lo trazado en el Plan de Gestión Ambiental de Risaralda PGAR 2002 - 2019, el cual mediante Ordenanza No. 041 de noviembre de 2004, se constituyó en el instrumento dinamizador de la política ambiental de Risaralda.”



No obstante, verificada la Ordenanza No. 041 de noviembre de 2004, se encontró que el Plan de Gestión Ambiental de Risaralda PGAR (2002-2012), tuvo una vigencia de diez años. Consultada la H. Asamblea Departamental sobre la vigencia de la Ordenanza No. 041 se comprobó que por Ordenanza No. 003 de enero 19 de 2010 la Duma Departamental adoptó el Plan de Gestión Ambiental Regional 2008-2019 “Risaralda un Bosque Modelo para el mundo”, como la Política Ambiental del Departamento de Risaralda, ordenanza no reconocida en la

- ✓ En el Capital Natural se encontraron inconsistencias en la información registrada en las diferentes fuentes de información suministradas, que generan incertidumbre frente a los porcentajes informados para el 2016:

Según el informe Sistema de Seguimiento implementado en la Entidad para la evaluación del Plan de Desarrollo “Risaralda Verde y Emprendedora”, se evidenció que la inversión de recursos ejecutados en el Capital Natural representó el 69% de los recursos asignados a este Sector en 2016, reflejado en un 89% de cumplimiento de las metas programadas, según la siguiente gráfica:

Gobernación de Risaralda, Informe de ejecución presupuestal según capitales
Vigencia 2016

Capital	Presupuesto (Miles de Pesos)	Ejecución (Miles de Pesos)	% Ejecución
1. Capital Humano	250.771.745	238.296.070	95,0%
2. Capital Social	26.196.060	18.096.598	69,1%
3. Capital de Investigación, tecnología e innovación	835.328	800.069	95,8%
4. Capital Económico	26.023.764	16.382.224	63,0%
5. Capital Natural	17.645.780	12.176.508	69,0%
6. Capital del Buen Gobierno	10.283.390	8.632.308	83,9%
TOTAL	331.756.068	294.383.777	88,7%

Fuente: Secretaría de Planeación, Sistema de seguimiento

El 69% mostrado como el porcentaje alcanzado por eficiencia en el Capital Natural corresponde a un presupuesto ejecutado de \$12.176.508 (Miles de pesos), de un total programado de \$17.645.780 (Miles de pesos), programación presupuestal no consistente con los recursos estimados en 2016, tanto en el Plan Indicativo, POAI 2016, Formato 16 “Ejecución de Planes, Programas y Proyectos” e Informe Sistema de Gerencia Plan de Desarrollo “Risaralda, Verde y Emprendedora”.



Verificada la ejecución de los Subprogramas que conforman el Programa No. 28 por presentar el más bajo comportamiento de ejecución de recursos y metas en 2016, se identificaron inconsistencias en la información suministrada, tal y como se describen a continuación:

1. Según el Formato 16 “Ejecución de Planes, Programas y Proyectos”, se encontró que los recursos asignados al Capital Natural, en su mayoría se enfocaron a la ejecución del Programa No. 28 “Agua y Saneamiento para la prosperidad PAP-PDA Risaralda, el cual se ejecutó a través de proyecto de inversión 2008660000043 actualizado el 14 de noviembre de 2015, denominado: *“Mejoramiento en el incremento y sostenibilidad en el acceso al agua potable y el saneamiento básico en las cabeceras y zonas rurales de los municipios del departamento de Risaralda”*, recursos ejecutados que ascendieron a \$11.990.293.000. No obstante se detectó que el reporte en este Formato 16, por concepto de Compra de Predios por \$3.354.554.000 es errónea, luego de que la misma fuera verificada con el área de Presupuesto, encontrando que en 2016 se comprometieron recursos para la compra de Predios solo por \$1.224.243.549, según rubro presupuestal 0302-2-3382831-446 denominado: *“Adquisición y/o mantenimiento de tierras para la conservación, recuperación y protección de Microcuencas de Risaralda”*.

2. De acuerdo al Informe Sistema de Gerencia Plan de Desarrollo Risaralda Verde y Emprendedora, en el SUBPROGRAMA 28.1 Infraestructura y Servicios Eficientes, se programaron \$ 8.403.122 (miles de pesos) para adelantar el proceso contractual de seis (6) proyectos viabilizados en el marco del PAP-PDA , los cuales no solo difieren de la programación inicial establecida en el Plan Indicativo y POAI 2016, sino que además superaron la meta financiera programada para el 2016 en el proyecto de inversión No. 2008660000043, cuya última actualización se realizó el 24 de noviembre de 2015, aunque solo se logró una ejecución en ese año de 6.003.582 (miles de pesos). Revisado el Plan de Acción Cuarto Trimestre 2016 de este Subprograma se encontró que 4.489.000 (miles de pesos) corresponden a recursos de gestión, los cuales no se describen en el Informe Sistema de Gerencia Plan de Desarrollo "Risaralda Verde y Emprendedora", no siendo posible establecer los recursos invertidos de manera directa por la Entidad en el cumplimiento de las metas de producto que correspondan a la programación inicial de sus instrumentos de planificación.

En el Informe de Evaluación del Plan de Desarrollo se indica en su página 69 que en el Subprograma 28.1 *“Se efectuó el proceso de contratación de obra e interventoría para el siguiente proyecto: “construcción de tanque de*



almacenamiento Belén de Umbría – Risaralda”, con lo anterior se logró un cumplimiento de 17% de la meta estimada”, no obstante en la información presentada en el informe anterior, se describe que se adelantaron seis procesos contractuales de seis (6) proyectos viabilizados en el marco del PAP-PDA., en el primer año de ejecución del Plan de Desarrollo 2016-2019. Situación que dificulta determinar el cumplimiento o el avance de la meta de producto del Subprograma 28.1 “Ejecutar 18 obras de infraestructura orientadas al mejoramiento de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en el cuatrenio”, lograda en su primer año de ejecución del Plan de Desarrollo.

En el Formato 12 se encontró que de 96 proyectos de inversión reportados, cinco proyectos de inversión guardan relación con la ejecución del Capital Natural del Plan de Desarrollo 2016-2019, los cuales presentaron en el 2016 una ejecución de \$ 10.119.138.263, valor ejecutado que difiere del reportado en el Informe de Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019 en su primer año de ejecución para el Capital Natural por \$12.176.508.000“, presentándose una diferencia en la ejecución del recurso presupuestal de \$ 2.057.369.737. En el siguiente cuadro se relaciona los proyectos de inversión asociados al Capital Natural según Formato 12:

Ejecución Proyectos de Inversión 2016 - Capital Natural			
(C) Nombre Del Proyecto	(F) Fecha Inicio	(F) Fecha Finalización	(D) Avance (\$)
Implementación de acciones ambientales para mitigar los efectos del cambio climático en la zona rural del Departamento de Risaralda	27/07/2016	27/07/2019	37.500.000
Mejoramiento de la capacidad de respuesta para abordar los proyectos de la gestión del riesgo: conocimiento; reducción y manejo de desastres en todo el departamento de Risaralda	28/06/2016	31/12/2020	572.049.000
Mejoramiento en el incremento y la sostenibilidad en el acceso al agua potable y el saneamiento básico en las cabeceras y zonas rurales de los municipios del Departamento	15/08/2008	31/12/2027	8.142.567.501
Apoyo al fortalecimiento empresarial institucional y de control social para las ESP y juntas administradoras de acueductos comunitarios en el departamento de Risaralda	15/08/2008	31/12/2016	18.033.333
Conservación planificación y gestión ambiental regional en el departamento de Risaralda.	21/07/2008	31/12/2016	1.348.988.429
	Total Ejecución 2016		10.119.138.263

En el Programa 30 Viviendas para la Equidad y la Paz, se informa que en el 2016 tanto la eficiencia como la eficacia se cumplió al 100%. Confrontados dichos porcentajes con las fuentes de información suministradas, se encontraron diferencias en la programación de los



recursos, según los instrumentos y fuentes de información descritas en el siguiente cuadro:

PROGRAMA 30 VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD Y LA PAZ			
PLAN INDICATIVO 2016	POAI 2016	FORMATO 16 "Ejecución de Planes, Programas y Proyectos"	Informe Sistema de Gerencia Plan de Desarrollo "Risaralda Verde y Emprendedora"
200.000.000	494.562.995	25.403.148.000	2.094.876.000 + Recursos de Gestión \$ 23,308,272,000

Fuente: Fuentes de Información suministradas por la Entidad.

De igual forma se encontraron otras situaciones, que generan incertidumbre, dado que al ser informes generados por la misma Entidad, no guardan consistencia en la información allí consignada, poniendo en duda los logros alcanzados en torno al cumplimiento de las metas de producto y por ende de las metas de resultado, según se indican a continuación:

Del total de los recursos programados por la Entidad según Informe Sistema de Gerencia Plan de Desarrollo Risaralda Verde y Emprendedora, \$1.894.873.000, se destinaron a la cancelación de Deuda Pública; \$40.001.000 para apoyar el 100% de la formulación de estudios y diseños y \$160.002.000 en la ejecución de 40 mejoramientos de vivienda.

Confrontada la ejecución de los recursos de Gestión con la información reportada en el Informe de Evaluación Plan de Desarrollo Vigencia 2016, se generan inquietudes entorno a la cuantificación de los logros alcanzados en materia de construcción de vivienda nueva, así mismo en las fuentes de financiación dada las diferencias descritas en el siguiente cuadro, siendo importante señalar que tanto en el Plan Indicativo como en el POAI 2016 no se programaron recursos del Sistema General de Regalías para la financiación del Programa 30 en su primer año de ejecución del Plan de Desarrollo 2016-2019:

FUENTES DE INFORMACION	DE	CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA
Informe Sistema de Gerencia Plan de Desarrollo "Risaralda Verde y Emprendedora".		538 unidades de vivienda nueva por \$ 19.199.323.000 – recursos de gestión.	1.170 Mejoramientos de vivienda por \$ 4.108.949.00 - recursos de gestión.



Informe de Evaluación Plan de Desarrollo Vigencia 2016	379 viviendas construidas con recursos de Regalías y 166 viviendas con recursos de gestión, para un total de 545 unidades de vivienda nueva.	1.200 mejoramientos de vivienda – Recursos de la Promotora de Vivienda.
--	--	---

- ✓ Inconsistencias en el Capital del Buen Gobierno: Comparado los resultados obtenidos en la calificación de la Matriz de la GAT con los resultados que presenta la Entidad en su informe de Evaluación y seguimiento se puede establecer que la eficiencia arrojada de 77,4 no se aproxima a los resultados informados por la Entidad en su Informe de Evaluación del Plan de Desarrollo, así mismo existe incertidumbre en el porcentaje de avance logrado durante el primer año de ejecución, dado que en las fuentes de información generadas por la Gobernación se observaron diferencias que arrojan resultados diferentes no permitiendo conocer con exactitud el valor total de los recursos invertidos en el cumplimiento de las metas establecidas en este capital, según se pudo observar en los siguientes reportes:

Fuente: Formato 16 “Ejecución de Planes, Programas y Proyectos”			
	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION
PROGRAMA 31	758.825.000	90.209.851	12
PROGRAMA 32	5.712.381.000	4.964.017.000	87
PROGRAMA 33	994.577.000	554.178.000	56
PROGRAMA 34	541.000.000	392.117.000	72
PROGRAMA 35	2.193.923.000	1.768.232.000	81
TOTALES	10.200.706.000	7.768.753.851	76

Fuente: Informe Sistema de Gerencia Plan de Desarrollo "Risaralda Verde y Emprendedora"			
	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION
PROGRAMA 31	758.825	751.409	99
PROGRAMA 32	5.642.381	5.151.641	91
PROGRAMA 33	878.261	571.909	65
PROGRAMA 34	540.000	389.117	72
PROGRAMA 35	2.193.923	1.768.232	81
TOTALES	10.013.390	8.632.308	86

La mayor parte de los recursos invertidos en el Capital del Buen Gobierno, se concentraron en la ejecución del Programa 32 “Mejoramiento continuo



de la Gestión Pública”, los cuales representaron el 60% del total de los recursos ejecutados en este Sector. Verificada su ejecución se observaron varias inconsistencias que generan incertidumbre en los resultados mostrados por la Entidad en el Informe de Evaluación del Plan de Desarrollo:

Diferencias entre los recursos programados y ejecutados en 2016 en las diferentes fuentes de información generadas por la Entidad y que se detallan en el siguiente cuadro:

Fuente: Plan Operativo Anual de Inversiones 2016			
PROGRAMA	Presupuesto Programado		
Programa 32 Mejoramiento continuo de la Gestión Pública	8.742.381.351	Con dos Fuentes de Financiación: Ingresos Propios y Otros-Balance	
Fuente Formato 16 “Ejecución de Planes, Programas y Proyectos”			
PROGRAMA	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	
Programa 32 Mejoramiento continuo de la Gestión Pública	5.712.381.000	4.964.017.000	
Fuente: Informe Sistema de Gerencia Plan de Desarrollo “Risaralda Verde y Emprendedora”			
PROGRAMA 32 Mejoramiento continuo de la Gestión Pública		Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado
	Subprograma 32,1	200.000	187.624
	Subprograma 32,1	300.000	298.914
	Subprograma 32,1	273.175	269.895
	Subprograma 32,1	120.000	116.855
	Subtotal	893.175	873.288
PROGRAMA 32 Mejoramiento continuo de la Gestión Pública	Subprograma 32.2	823.000	445.971
	Subprograma 32.2	3.592.206	3.338.321
	Subprograma 32.2	50.000	0
	Subprograma 32.2	554.000	494.061
	Subtotal	5.019.206	4.278.353
TOTAL PROGRAMA		5.912.381	5.151.641

Las principales actividades desarrolladas durante el 2016, para el cumplimiento del objetivo “Fomentar la cultura tributaria del pago de lo debido y de la legalidad, de tal forma que permita incrementar los ingresos



del Departamento”, del Subprograma 32.2 Risaralda con viabilidad fiscal, y su respectivo presupuesto ejecutado fueron las siguientes, confrontadas las fuentes de información que se detallan en el siguiente cuadro:

Actividad Desarrollada	Informe de Evaluación Plan de Desarrollo Vigencia 2016	Informe Sistema de Gerencia Plan de Desarrollo Risaralda Verde y Emprendedora
Mantener actualizado el sistema de impuestos al consumo, de vehículos y de registro.	\$ 1.820.775	\$ 1.500.000
Fortalecer institucionalmente los procesos de la Dirección de Fiscalización	\$ 1.035.284	\$ 1.356.059

La información reportada en el cuadro anterior, evidencia la inexistencia o ausencia de una cultura del control para generar y consolidar información útil y confiable, a los diferentes usuarios de la información, no siendo posible establecer el monto de los recursos destinados en las actividades mencionadas en el primer año de ejecución del Plan de Desarrollo, aunque en los informes verificados se evidencia que las metas programadas se cumplieron al 100%.

Verificado el Formato 12 “Proyectos de Inversión” rendido a través del SIA, se encontraron cuatro proyectos asociados al Capital del Buen Gobierno, los cuales registraron la siguiente ejecución de recursos al cierre del período 2016, ejecución que difiere del presupuesto ejecutado y reportado en el Formato 16 y en el Informe Sistema de seguimiento Plan de Desarrollo 2016-2019:

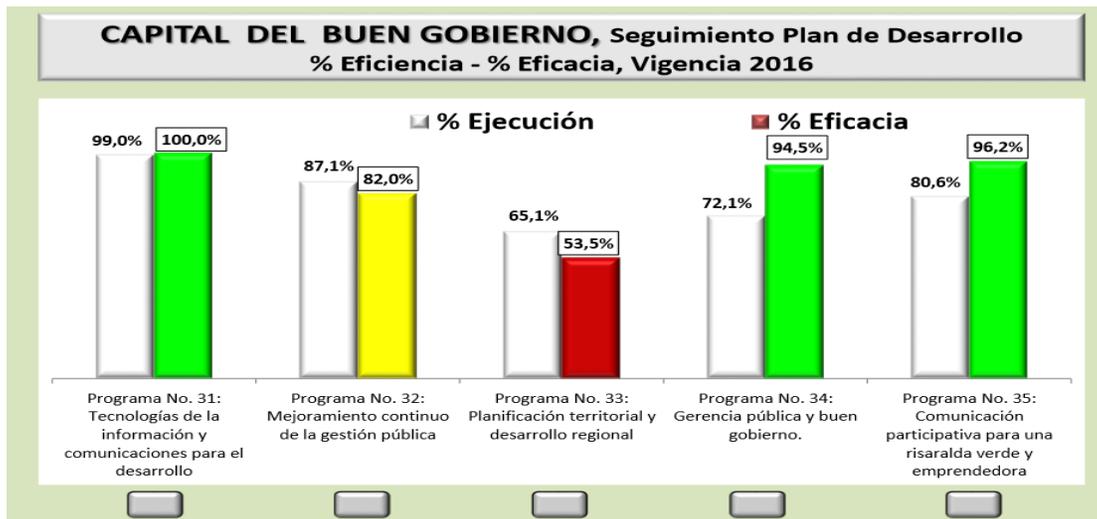
PROYECTOS DE INVERSION ASOCIADOS AL CAPITAL BUEN GOBIERNO			
(C) Nombre Del Proyecto	(F) Fecha Inicio	(F) Fecha Finalización	(D) Avance (\$)
Implantacion de la cultura de cero tolerancia al contrabando y adulteracion de licor en el departamento de Risaralda	17/06/2004	31/12/2016	0
Fortalecimiento de los procesos de fiscalizacion de las rentas del departamento de Risaralda	05/08/2001	31/12/2016	494.061.000
Fortalecimiento de la hacienda publica del departamento de Risaralda	05/08/2006	31/12/2016	3.338.321.000
Mejoramiento y desarrollo estratégico para la normatividad de la gestión administrativa del Departamento de Risaralda	28/08/2008	31/12/2016	269.895.338
Mejoramiento de los sistemas de informacion para la planeacion en risaralda	01/12/2007	31/12/2016	42.759.667
	Total Ejecución 2016		4.145.037.005

Fuente: Formato 201614_f12_agr



Confrontado el Proyecto “Fortalecimiento de la Hacienda Pública” registrado en el cuadro anterior, por ser el proyecto que registró en 2016 una mayor ejecución de recursos en el Programa 32, con el documento “Sistema de Gerencia Plan de Desarrollo “Risaralda Verde y Emprendedora” se encontró que en este informe aparece relacionado el proyecto 2001660000019 “Fortalecimiento de los procesos de fiscalización de las rentas del Departamento de Risaralda” con una ejecución de \$ 3.338.321.000, no obstante este proyecto se relaciona en el Formato 12 “Proyectos de Inversión” rendido a través del SIA, con una ejecución de recursos en 2016 por \$ 494.061.000, situación que distorsiona los resultados informados por la Entidad.

Con la siguiente gráfica la Entidad muestra el resultado del seguimiento realizado en el Capital del Buen Gobierno, siendo el Programa No. 33 “Planificación Territorial y desarrollo Regional”, el que presentó en 2016 la más baja ejecución en eficiencia y eficacia, seguido del programa 32:



Fuente: Informe Sistema de Seguimiento Plan de Desarrollo 2016-2019 Risaralda Verde y Emprendedora.

Confrontado dichos resultados con las fuentes de información suministradas por la Entidad, se evidenciaron deficiencias en la calidad de la información rendida, no siendo posible precisar y confirmar el subprograma que presentó menor ejecución de recursos y metas en el Programa 33, dado el siguiente panorama:

En el Plan Operativo Anual de Inversiones 2016 se programaron los siguientes recursos por fuentes de financiación en cada Subprograma del Programa 33 del Capital Buen Gobierno; el cual según comunicación de



marzo 24 de 2017, es el aprobado con el Plan de Desarrollo, según la siguiente imagen:

Programa	Subprograma	Nombre	Recursos Propios	Otros - balance	Total Plan
PROGRAMA 33:	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO REGIONAL		825.000.000	130.000.000	955.000.000
SUBPROGRAMA 33.1:		fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios	230.000.000	0	230.000.000
SUBPROGRAMA 33.2:		integración regional	50.000.000	100.000.000	150.000.000
SUBPROGRAMA 33.3:		planificación hacia un territorio inteligente	200.000.000	0	200.000.000
SUBPROGRAMA 33.4:		sistema de gestión de proyectos	300.000.000	30.000.000	330.000.000
SUBPROGRAMA 33.5:		sistema de gestión e información para la planeación	45.000.000	0	45.000.000

Fuente: Plan Operativo Anual de Inversiones 2016.

Entre el presupuesto aprobado en el POAI 2016 y el informado en el Documento Informe Sistema de Seguimiento Plan de Desarrollo 2016-2019 “Risaralda Verde y Emprendedora”, se presenta una diferencia de \$105.261.000 en el Subprograma 33, que no se encuentra soportada su aprobación en el POAI 2016. Así mismo se presentan diferencias en el presupuesto ejecutado enfocados al Programa No. 33, según los siguientes reportes:

Reportes generados por la Entidad	Presupuesto Ejecutado Programa 33 - 2016
Formato 16 rendido a través del SIA	\$ 554.178.000
Informe Sistema de Seguimiento Plan de Desarrollo 2016-2019	\$ 571.909.000

En el Informe Sistema de Seguimiento Plan de Desarrollo 2016-2019, se reportan datos del programa 33 sin especificar el subprograma, así mismo no se describen las respectivas metas, mostrándose una eficacia en el cumplimiento de metas de CERO, aunque el presupuesto programado se ejecutó en el 95%. La Ejecución del presupuesto corresponde al proyecto denominado “Mejoramiento de los sistemas de información para la planeación en Risaralda”, cuyo código de radicación no es claro, lo que indica que con la ejecución de recursos por \$ 42.760.000 la entidad no cumplió ninguna meta, situaciones observadas, en la siguiente imagen:



Sistema de Gerencia Plan de Desarrollo "Risaralda Verde y Emprendedora"									
Seguimiento al Plan de Desarrollo									
Vigencia 2016									
6. Capital del Buen Gobierno		No se relaciona el Subprograma		Planeación					
Programa No. 33: Planificación territorial y desarrollo regional									
Cód Proyecto: 2,00766e+012 Vigencia 2016 Trimestre IV									
Mejoramiento de los Sistemas de Información para la Planeación en Risaralda									
Presupuesto (Miles de Pesos)		\$ 45.000		Eficiencia:		95,0%			
Ejecución (Miles de Pesos)		\$ 42.760		Eficacia:		0,0%			
Descripción Meta	Meta Vigencia	Presupuesto (Miles de \$)	Gestión (Miles de \$)	Logro Meta	Ejecución (Miles de \$)	% Meta	% Ejecución	Población Beneficiada	
No existe descripción de metas		\$ 10.000	\$-00	0,5	\$ 9.093	50,0%	91,0%	0	
	1	\$ 0	\$-00	0	\$ 0	0,0%	0,0%	0	
	10	\$ 0	\$-00	0	\$ 0	0,0%	0,0%	0	
	3	\$ 35.000	\$-00	3	\$ 33.667	100,0%	96,0%	0	

En los planes de acción 2016 IV trimestre suministrados por la Entidad no se encontró el Plan de Acción para la ejecución del Subprograma 33.2 “Integración regional”.

En el Formato 16 “Ejecución de Planes, Programas y Proyectos” rendido a través del SIA, se reporta información solo del Subprograma 33.1 y 33.4. De éste último se observó que de un presupuesto programado de \$696.577.000 se ejecutó \$354.538.000, valores que difieren del reportado en el Informe “Sistema de Seguimiento Plan de Desarrollo 2016-2019 “Risaralda Verde y Emprendedora”, según se muestra en la siguiente imagen:



Seguimiento al Plan de Desarrollo									
Vigencia 2016									
6. Capital del Buen Gobierno					Planeación				
Programa No. 33: Planificación territorial y desarrollo regional									
Subprograma No. 33.4: Sistema de gestión de proyectos									
Cód Proyecto:	2,016660001e+012	Vigencia	2016	Trimestre	IV				
IMPLEMENTAR EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS EN LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - CENTRO OCCIDENTE									
Presupuesto (Miles de Pesos)	\$ 435.261	Eficiencia:		59,0%					
Ejecución (Miles de Pesos)	\$ 256.67	Eficacia:		65,0%					
Descripción Meta	Meta Vigencia	Pre- presupuesto (Miles de \$)	Gest ón (Miles de \$)	Logro Meta	Ejecución (Miles de \$)	% Meta	% Ejecución	Población Beneficiada	
IMPLEMENTAR PLAN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y	1		\$760.733	0,75		75,0%	0,0%	0	

En el Formato 16 en su mayoría tanto la meta programada como la meta cumplida de los Programas Nos. 31 y 32 son descriptivas mas no cuantificables, situación que no permite evaluar el cambio o modificaciones logradas con la ejecución de los planes de acción 2016, y que respondan a la cuantificación de los objetivos programáticos.

Los resultados de Eficacia reportados por la Entidad en el Informe Sistema de Gerencia Plan de Desarrollo “Risaralda Verde y Emprendedora”, así como en su representación gráfica del Capital del Buen Gobierno, dificultan ser verificados con las metas de resultado establecidas para cada Programa de este capital, pues aunque se informa en porcentajes el avance logrado, la entidad no informa acerca de los resultados o los avances específicos logrados en las siguientes metas de resultado:



PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	METAS DE RESULTADO
PROGRAMA 31:	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO	Actualizar al 100% la plataforma tecnológica en el cuatrienio, Implementar al 100% la Estrategia de Gobierno en línea en el cuatrienio
PROGRAMA 32:	MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Incrementar el recaudo real de los ingresos corrientes, excepto transferencias, al 28% durante el cuatrienio. Obtener un índice de desempeño fiscal en el nivel sostenible para cada vigencia en el cuatrienio.
PROGRAMA 33:	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO	Estandarizar un sistema de planeación desde lo local a lo regional en el cuatrienio.
PROGRAMA 34:	GERENCIA PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.	Implementar una estrategia que genere altos estándares de oportunidad, transparencia y efectividad en la gestión pública en el cuatrienio
PROGRAMA 35:	COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA	Actualizar un (1) Plan de Comunicaciones de la Administración Departamental en el cuatrienio

Fuente: Plan de Desarrollo 2016-2019 Risaralda Verde y Emprendedora - Capital Buen Gobierno

Efecto: La ausencia de controles y autocontroles efectivos al interior de la Entidad, dificultan guiar y orientar las actividades hacia el cumplimiento de los resultados previstos y generan incertidumbre en los resultados informados, contraviene el principio de transparencia y acceso a la información pública. (Ley 1712 de 2014 en su artículo Tercero).

Al no garantizar total coherencia e integración entre los instrumentos de planificación se propician desviaciones en la ejecución de recursos orientados al Cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, genera Incertidumbre en los logros o avances de las metas de producto y de resultado en el primer año de ejecución del Plan de Desarrollo, debido a las deficiencias de la información reportada en las diferentes fuentes.

Propicia el incumplimiento de las metas de resultado en la vigencia o para el cuatrienio.

Se contravienen los principios de Eficacia, Economía y efectividad; además, se genera malestar y desconfianza de la ciudadanía,



3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVO	4	
FISCAL	0	
DISCIPLINARIO	0	
SANCIONATORIO	1	
PENAL	0	
TOTAL	5	